

1-1-2017

## **Análisis de la política de responsabilidad social empresarial del Cerrejón con la comunidad Wayúu (2014-2016)**

Laura Marcela Daza Baquero  
*Universidad de La Salle, Bogotá*

Xiomara Alejandra Pinedo Chavarro  
*Universidad de La Salle, Bogotá*

Follow this and additional works at: [https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios\\_relaciones](https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios_relaciones)

---

### **Citación recomendada**

Daza Baquero, L. M., & Pinedo Chavarro, X. A. (2017). Análisis de la política de responsabilidad social empresarial del Cerrejón con la comunidad Wayúu (2014-2016). Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios\\_relaciones/3](https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios_relaciones/3)

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Negocios y Relaciones Internacionales by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

Análisis de la Política de Responsabilidad Social Empresarial del Cerrejón con la  
Comunidad Wayúu (2014-2016)

Laura Marcela Daza Baquero  
Xiomara Alejandra Pinedo Chavarro

UNIVERSIDAD DE LA SALLE  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
TRABAJO DE GRADO  
BOGOTA, D.C  
2017

Análisis de la Política de Responsabilidad Social Empresarial del Cerrejón con la  
Comunidad Wayúu (2014-2016)

Trabajo de Grado Presentado Por:

Laura Marcela Daza Baquero  
Xiomara Alejandra Pinedo Chavarro

Dirigido Por:  
Mario Huertas

En cumplimiento de los requisitos para optar por el título de profesional de Negocios y  
Relaciones Internacionales

UNIVERSIDAD DE LA SALLE  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
TRABAJO DE GRADO  
BOGOTÁ, D.C  
2017

## Tabla de contenidos

Resumen.....	6
Introducción.....	8
Capítulo I Contextualización del problema.....	14
1.1 Presentación general de la industria minera.....	14
1.2 Nación Wayúu.....	18
1.3 El cerrejón.....	19
1.4 Tribunal para el pueblo ético y político: agresión minera en la Guajira y Sentencia T256/15.....	22
1.5 Estudios realizados.....	24
Capítulo II Del Desarrollo Sostenible al Neoextractivismo: Marcos Conceptuales para el Análisis.....	28
2.1 Desarrollo Sostenible.....	28
2.2 Responsabilidad Social Empresarial.....	30
2.3 Neoextractivismo.....	35
Capítulo III Trabajo de Campo en el Territorio Wayúu y Cerejón.....	38
Capítulo IV Conclusiones.....	61
Referencias bibliográficas.....	65

Anexo1 Entrevista realizada a la Comunidad Wayúu y a la empresa Carbones del Cerrejón Limited.....	72
A1.1. Encuesta realizada a comunidad Wayúu .....	72
A1.2. Encuesta realizada a funcionarios del Cerrejón .....	72
Anexo 2 Programas realizados por parte de la Empresa Carbones del Cerrejón Limited hacia la Comunidad Wayúu.....	73
A2.1. Programa de creación y fortalecimiento microempresarial.....	73
A2.2. Programa de generación de ingresos.....	73
A2.3. Programa de desarrollo asociativo.....	73
A2.4. Programa de educación .....	74
A2.5. Programa de apoyo al adulto mayor.....	74
A2.6. Programa de salud .....	74
A2.7. Programa de recreación, cultura y deporte .....	74
A2.8. Reconstrucción física de Tabaco.....	74

### Lista de figuras

Figura 1. Localización de las comunidades objeto de entrevistas.....	38
Figura 2. Localización de los Municipios de Albania, Hatonuevo y Barrancas.....	38
Figura 3. Casa en Ranchería Ware Ware.....	39
Figura 4. Desviación Arroyo Bruno.....	39
Figura 5. Milena Vangrieke, profesora en la comunidad de Ware Ware.....	40
Figura 6. Guillermina Vangrieke, profesora en la comunidad de Ware Ware.....	41
Figura 7. Casa del Líder del resguardo Guamachito.....	41
Figura 8. Yesenia Plaza, líder de la comunidad Guamachito.....	42
Figura 9. Niña Wayúu, perteneciente a la comunidad Guamachito.....	43
Figura 10. Centro deportivo construido por El Cerrejón para la comunidad de El Cerro.....	43
Figura 11. Orangel Sapuana líder de la Comunidad El Cerro.....	44
Figura 12. Comunidad El Cerro.....	45
Figura 13. Manuel Epiayu, Director de la escuela El Cerro.....	46
Figura 14. Polvillo de Carbón en la escuela de la comunidad El Cerro.....	46
Figura 15. María Isabel Epiayu, líder de la comunidad SanFrancisco. A su izquierda Yesenia Plaza Ipuana.....	46
Figura 16. Vista de los botaderos del Cerrejón desde la comunidad de San Francisco.....	47
Figura 17. Inicio de operaciones de remoción de la capa vegetal/suelo fértil que se deposita en bancos para la posterior rehabilitación de zonas intervenidas por la minería.....	48
Figura 18. Oficinas del Cerrejón en Bogotá.....	49

## Resumen

El objetivo de esta investigación es analizar la política de responsabilidad social de Carbones del Cerrejón Limited posterior al fallo del “Tribunal del pueblo ético y político: Agresión minera en la Guajira” del año 2014 y la Sentencia T-256/15 del año 2015, presentado por las comunidades Wayúu del departamento de La Guajira.

La pregunta de investigación sobre la cual gira el presente trabajo es *¿Cómo la empresa Carbones del Cerrejón Limited ha adaptado sus políticas de Responsabilidad Social Empresarial frente a las denuncias de las comunidades Wayúu en el periodo 2014-2016?*

La hipótesis que se pretende demostrar en esta investigación es: Las continuas denuncias del pueblo Wayúu reflejan que la empresa minera Carbones del Cerrejón Limited no ha adoptado una política de Responsabilidad Empresarial que atienda y solucione la problemática que tienen con dicha comunidad.

Esta investigación es de corte descriptivo, con un trabajo de campo basado en entrevistas semi-estructuradas a funcionarios de la empresa y a los habitantes de las comunidades Wayúu de las rancherías del Cerro y Huamachito. Se escogieron estas comunidades por su cercanía al sector minero, al área de explotación y vientos abajo de la operación de la compañía, con el fin de analizar la política de responsabilidad social frente a los impactos ambientales, sociales y económicos que ha traído esta multinacional.

El trabajo se encuentra dividido en tres partes: En primera instancia, se identificará la importancia que tiene la Responsabilidad Social Empresarial en la empresa minera Carbones del Cerrejón Limited para en una segunda parte, evaluar el curso que han tenido algunas de las peticiones de la comunidad para tramitar posibles soluciones a las problemáticas (sociales, económicas y ambientales). Para esto, las entrevistas se constituirán en parte importante de la investigación en tanto ayudarán a comprender más a fondo y partir de los relatos de las comunidades afectadas y la situación vivida actualmente por las comunidades a causa de la explotación minera.

**Palabras Clave:** Wayúu, Cerrejón, Responsabilidad Social Empresarial, Minería, Medio Ambiente, Guajira.

## **Abstract**

The purpose of this research is to analyse Carbones del Cerrejón Limited's Social Entrepreneurial Responsibility policies after the "Tribunal del pueblo ético y político: Agresión minera en la Guajira" made its sentence in 2014 and after the T-256/15 Sentence in 2015. Both complains presented by Wayúu's communities from La Guajira against Cerrejon's company.

Therefore the research question leading this project is how the company Carbones del Cerrejón Limited has adapted its Social Entrepreneurial Responsibility policies in response to the complains that Wayúu communities had filed during the period between 2014 and 2016?

The hypothesis to be tested in this research predicts that the continuous complains made by Wayúu's people suggest the fact that the mining company, Carbones del Cerrejon Limited, has not adopted a Social Entrepreneurial Responsibility policy sufficient to fulfil Wayúu's requirements and needs.

Also, this is a descriptive research mainly based on semi-structured interviews to Cerrejon's functionaries and Wayúu community members. The fieldwork took place in the rural communities of El Cerro y Huamachito in order to address people who have been closely exposed to mining effects and evaluate the Cerrejon's Social Entrepreneurial Responsibility policies regarding environmental, social and economic issues.

Finally, this paper is divided in three parts. The first one addresses the importance of Social Entrepreneurial Responsibility within the mining company Carbones del Cerrejón Limited. The second part follows how far some Wayúu complains have reached when trying to bring a possible solution to their environmental, social and economic issues. In the last part we take a closer look at the interviews as an important part of the research, getting a deep understanding of the affections suffered by Wayúu Nation from their own point of view as a consequence of mining.

**Key Words:** Wayúu, Cerrejón, Social Entrepreneurial Responsibility, Mining, Environment, Guajira.

## Introducción

De acuerdo con los procesos de producción, la economía se divide en varios sectores. La minería es el sector que consiste en la extracción selectiva de recursos no renovables que se encuentran en el subsuelo. Esta actividad contribuye al desarrollo económico de Colombia al financiar proyectos de desarrollo que participan en la economía del país. Sin embargo, la regulación y vigilancia de la minería debe ser constante, pues de lo contrario, puede traer consecuencias e impactos negativos al medio ambiente y a las comunidades que habitan en zonas aledañas a las minas de extracción (Garay, 2013a).

El Cerrejón se ha destacado a nivel nacional e internacional por ser una de las empresas multinacionales productoras de carbón más importantes en Colombia, dado que constituye el 50% de las exportaciones carboníferas del país, principalmente los hidrocarburos y los minerales, además de representar el 55% del Producto Interno Bruto (PIB) del departamento de La Guajira. De hecho, su participación en el PIB es cada vez más importante: en el 2012 representó un 7,7%, mientras que sectores como el industrial y el agropecuario apenas alcanzaron 1,6 y 1,8 puntos porcentuales, según (Cerrejón, 2013a).

No obstante, si bien la actividad minera representa un porcentaje alto de la economía del país, es importante que las empresas tengan en cuenta el impacto que causan en su entorno. Por esta razón, es pertinente estudiar la Responsabilidad Social Empresarial de la empresa El Cerrejón, en tanto que sus acciones traen consecuencias en las comunidades cercanas al territorio de acción, como la comunidad Wayúu, y en el medio ambiente.

Por un lado, se presenta la ruptura del tejido social de las comunidades y familias a causa la expropiación administrativa de sus propiedades, lo que ocasiona la sustracción de extensiones de tierra de sus actividades tradicionales como la agricultura y la ganadería (Garay, 2013). Así pues, los desalojos y la violencia reflejan una gran problemática, por lo que los indígenas han acudido a la organización y movilización social como mecanismo de denuncia para dar cuenta de la afectación a causa de este tipo de actividades (Sanabria, 2012).

Las expropiaciones que han sucedido en el territorio han sido un mecanismo de despojo en el que han ocurrido varias violaciones a los derechos humanos. En la actualidad, la expropiación es un instrumento extremo, que tanto para comunidades como para las empresas implica un escenario complejo de asumir, y, por lo tanto, se prefiere reemplazar por negociaciones bilaterales en las que la empresa llega a un

acuerdo con los propietarios del suelo sobre las pautas de reasentamiento, no siempre por consenso o satisfacción de los habitantes. Es por esta razón que se les ha denominado como reasentamientos involuntarios (CINEP, 2016, p.22).

Por otro lado, Sanabria (2012) ha identificado que los ecosistemas afectados por las empresas que practican la minería están asociadas con la falta de capacidad para regular el impacto ambiental que afectan directamente el aire, el ciclo de nutrientes (calcio, fósforo, nitrógeno, azufre), el ciclo hidrológico, la prevención de la erosión, la contaminación de los suelos y los servicios de soporte que permiten el mantenimiento de la diversidad, productividad, entre otros factores.

La Responsabilidad Social Empresarial debería ser tomada en cuenta por las empresas a causa de las implicaciones que se han mencionado anteriormente. De esta manera, la protección del ambiente debe ser una obligación de las compañías mineras, puesto que la explotación de recursos ocasiona un deterioro territorial que afecta ríos y áreas de cultivo. Las comunidades ubicadas en las zonas aledañas a la explotación minera viven en situación de inestabilidad; el empleo formal en estas regiones es muy bajo, la calidad institucional es prácticamente nula y las circunstancias en las que viven estas personas es de desigualdad social. Debido a estas razones, las empresas deberían preocuparse más por su impacto social en lugar de lucrarse mientras otros se ven afectados.

Para estudiar la política de Responsabilidad Social Empresarial de la compañía Carbones del Cerrejón Ltd. con la comunidad Wayúu se toma como punto de partida el “Tribunal del Pueblo Ético y Político: agresión minera en la Guajira” del resguardo indígena del Cerro de Hatonuevo en el municipio de Barrancas. Este fue llevado a cabo desde el 7 al 9 de agosto del 2014, con el propósito de escuchar testimonios e investigar en qué medida la compañía del Cerrejón tiene complicidad con el Estado colombiano por la violación de los derechos humanos y la autodeterminación de las comunidades indígenas, campesinas y afro descendientes del sur de la Guajira. “[Según] la Declaración Universal de los Derechos Humanos de los Pueblos, este Tribunal fue un espacio en el que se planteó la necesidad y la legitimidad de uno de sus derechos capaz de contrarrestar la tendencia del derecho nacional e internacional a negar la obligatoriedad y reconocimiento de los mismos, como poseedores y titulares de derechos” (Tribunal Ético y Político, 2014, p.2).

Ante la situación planteada, el Tribunal de Agresión Minera fue un ejercicio de justicia popular que por primera vez en Colombia, ante la imposibilidad histórica de acceder a la

justicia, decidió presentar una serie de denuncias en contra de la compañía, las cuales posteriormente fueron verificadas en un recorrido realizado por los jueces pertenecientes del territorio afectado. Como resultado de las denuncias presentadas por una de las autoridades indígenas, junto a los testimonios presentados por la comunidad y documentos elaborados por Corpoguajira y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, fue posible concluir que con la llegada de la compañía el Cerrejón se hicieron promesas de desarrollo y bienestar para la región que fueron incumplidas y, por lo tanto, se puede observar que las condiciones de vida de las comunidades se han ido deteriorando (Tribunal Ético y Político, 2014).

Lo anterior permitió afirmar en el Tribunal que el modelo extractivo minero es una forma de explotación irracional de los bienes naturales, de violación de derechos y de desarticulación de las relaciones vitales de la comunidad con la naturaleza [...] Pero en respuesta a esto, la compañía no reconoce la minería a cielo abierto como una actividad de alto riesgo, por lo tanto, está negando su responsabilidad tanto con las comunidades cercanas, como con sus trabajadores, ya que no consideran las graves implicaciones en la salud que la minería conlleva.

La llegada del proyecto minero, trajo consigo el desplazamiento y destrucción de resguardos como Caracolí, Manantial, El Espinal, Tabaco, entre otros, y los reasentamientos de comunidades como Roche, Chancleta, Patilla, Oreganal, Tamaquitos y Las Casitas. Estas reubicaciones fueron realizados por parte de la empresa obligando a las comunidades a entregar sus terrenos por precios muy bajos, abusando de su posición; adicional a esto, se presenta la complicidad de las autoridades estatales (Tribunal ético y político, 2014 p.3).

En complemento con lo anterior, se encuentra la Tutela T-256/15 que habla sobre el reasentamiento de las comunidades de Patilla y Chancleta, en las que los accionantes solicitaron la protección de sus derechos fundamentales a la vida, salud, identidad cultural, ambiente sano y a la intimidad, derechos que estarían siendo vulnerados por causa de las actividades industriales de la empresa minera el Cerrejón.

A saber, una de las actividades de la empresa que perjudica a la comunidad es la contaminación ambiental debida a la emisión de partículas de carbón. Paralelamente, el incumplimiento por parte de la empresa de reubicar a la mayoría de las familias, teniendo en cuenta que fraccionan no solo su calidad de vida, sino que también irrumpen en su identidad

étnica como comunidad negra e indígena. En esta tutela exige que la empresa accionada les reconozca su origen afro descendiente y les permita a las comunidades conservar su acervo cultural e histórico (Sentencia T-256/15, 2015).

Con respecto a lo mencionado anteriormente, la Corte Constitucional, resuelve Primero: Conceder el amparo de los derechos al ambiente sano, a la vida, la salud, al agua potable y a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado sobre las medidas de reasentamiento de las familias a las que pertenecen los accionantes y al reconocimiento y subsistencia como pueblo ancestral de la Comunidad de negros Afro descendientes de los corregimientos de Patilla y Chancleta del municipio de Barrancas, La Guajira. Segundo: Ordena a Carbones del Cerrejón Limited, a la Alcaldía Municipal de Barrancas, La Guajira y a Aguas del Sur de La Guajira S.A. E.S.P., que adopten las medidas adecuadas y necesarias para asegurar un mínimo de acceso, disponibilidad y calidad de agua potable. Tercero: Ordena a Carbones del Cerrejón Limited, que adopte de inmediato las medidas adecuadas y necesarias para diseñar un plan definitivo que asegure en favor de todas las comunidades indígenas y tribales que habitan en el Sur del Departamento de La Guajira, el acceso, la calidad y la disponibilidad del servicio público esencial de agua potable (Sentencia T-256/15, 2015).

A partir de los resultados de esta sentencia de la justicia indígena y nacional, se plantea la siguiente pregunta de investigación: *¿cómo la empresa Carbones del Cerrejón Limited ha adaptado sus políticas de Responsabilidad Social Empresarial frente a las denuncias de las comunidades Wayúú en el periodo 2014-2016?*

De acuerdo con el estudio del tema y la problemática identificada, la siguiente hipótesis sostiene que:

Las continuas denuncias del pueblo Wayúú reflejan que la empresa minera Carbones del Cerrejón Limited no ha adoptado una política de Responsabilidad Social Empresarial que atiende y solucione la problemática que tienen con dicha comunidad.

En este orden de ideas, el objetivo general y los objetivos específicos que guiarán esta investigación son los siguientes:

- Analizar la política de Responsabilidad Social Empresarial de la empresa minera Carbones del Cerrejón Limited posterior al fallo de las comunidades en el departamento de la Guajira.

- Identificar las problemáticas de la comunidad indígena Wayúu en la Guajira-Colombia, originadas por la actividad minera de la empresa Carbones del Cerrejón Limited en el año 2014 - 2016.

Si bien se han realizado trabajos críticos acerca de la actividad minera, no se ha evaluado específicamente el comportamiento de la empresa el Cerrejón después del fallo de los Wayúu en el año 2014, y el fallo de la tutela presentada en el año 2015.

De ahí que la elaboración de este trabajo encuentre pertinencia y justificación, pues se fundamenta en analizar la Responsabilidad Social Empresarial del Cerrejón, indagando si en realidad hay un cumplimiento basado en el compromiso con la protección socio-ambiental exigido a la empresa para la preservación del entorno a través de prácticas de desarrollo sostenible.

Por lo tanto, el aporte de este trabajo se ve reflejado en la información obtenida durante el trabajo de campo, la cual sirve para analizar y verificar los impactos socio-ambientales de la empresa minera Cerrejón y determinar cómo esta empresa ha respondido frente a los fallos de la comunidad Wayúu y la Tutela T-256/15.

Para esto la investigación se estructura de la siguiente manera:

En el Capítulo I, se expone un recuento histórico de la problemática de estudio en la que se presenta al pueblo indígena Wayúu. De igual modo, se presenta la historia de la constitución de la empresa Carbones del Cerrejón Limited en La Guajira y cómo ha sido su relación con el pueblo indígena. Como se mencionó anteriormente, el Tribunal del pueblo ético y político: agresión minera en La Guajira y la sentencia T256/15 son parte fundamental de esta investigación. Por consiguiente, se muestra en este capítulo cuáles han sido los puntos más críticos entre la empresa y la comunidad. Por último, se hace un recuento y revisión de estudios específicos en los que se presentan algunas visiones sobre la problemática para así determinar cuáles han sido las diferencias que estos trabajos tienen con esta investigación.

En el capítulo II, se establecen los aspectos conceptuales tales como Desarrollo Sostenible, Responsabilidad Social Empresarial y Neoextractivismo, a través de la contextualización de cada una de ellas, para así más adelante entender cuál es la posición esperada de la empresa frente a las problemáticas que presentan las comunidades.

En el capítulo III, se presenta la sistematización, para el análisis e interpretación de entrevistas semi-estructuradas realizadas en cuatro resguardos indígenas de La Guajira: Ware Ware, Guamachito, El Cerro, San Francisco y a la empresa minera Carbones del Cerrejón

Limited <sup>1</sup>obtenidos en el trabajo de campo, con el fin de evidenciar los problemas que están afectando a estas comunidades por la actividad minera. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones al caso de estudio.

---

<sup>1</sup> De ahora en adelante El Cerrejón.

## Capítulo I

### Contextualización del problema

En este capítulo se hace un primer acercamiento a la Responsabilidad Social Empresarial de Carbones del Cerrejón Limited con la comunidad Wayúu. Esto se hace a través de un análisis histórico en el que se muestra quiénes son los Wayúu y cuáles son los cambios que han sufrido la comunidad y el territorio desde la entrada de la empresa minera al departamento de La Guajira.

Para esto se presentan dos elementos relevantes en la investigación: El Tribunal para el pueblo Ético y Político: agresión minera en La Guajira y la Sentencia T256/15, en los cuales se evidencia una serie de denuncias y testimonios en contra de la compañía.

#### **1.1 Presentación general de la industria minera en Colombia.**

La minería es la actividad económica encargada de la extracción de recursos no renovables del subsuelo. En torno a esta actividad se han desarrollado dinámicas comerciales, industriales y laborales que han generado riqueza para el país y que han permitido su desarrollo a lo largo de la historia. Sin embargo, la minería también puede acarrear consecuencias negativas para el medio ambiente y las comunidades que habitan zonas aledañas a las minas de extracción cuando esta no es regulada y vigilada constantemente (Garay, 2013b).

Colombia se presenta ante la comunidad internacional como un país reconocido en materia de explotación y exportación minera. Diversas empresas internacionales que se han establecido en el país han logrado alcanzar altas expectativas económicas gracias a la extensa biodiversidad y las grandes reservas de recursos naturales presentes en el territorio colombiano. De acuerdo con la Agencia Nacional de Minería, en Colombia yacen varias de las empresas más grandes en el sector minero, entre ellas Drummond, Carbones del Cerrejón y Prodeco que forman parte de las primeras a nivel global; mientras que otras empresas de base minera como Grupo Argos, Cementos Argos, Sodimac y Cemex forman parte de las primeras cien del mundo al facturar ventas superiores a los 2.528 millones de pesos (Agencia Nacional de Minería, 2015).

El efecto negativo que Colombia está causando en el medio ambiente hace necesaria la implementación rigurosa de normativas que protejan la riqueza natural de su pueblo, que a su vez es herencia de sus futuras generaciones. Una de estas formas de protección es la

Constitución Nacional de 1991, la cual establece a la nación como un Estado Social de Derecho que direcciona el modelo económico, social, político y ambiental, además de administrar la minería (específicamente la aurífera). A partir de lo anterior Ruiz (2015) propone que la base constitucional refleja que:

- La titularidad del subsuelo y de los minerales está en cabeza del Estado (Artículo 332)
- La actividad económica y la iniciativa privada son libres, sin embargo, la ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación (Artículo 333)
- La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. Por lo cual se constituye el Sistema General de Regalías (Artículo 360).
- Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines (Artículo 79).
- El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados (Artículo 80).
- Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables (Artículo 63).
- Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso prevalecen en el orden interno y los derechos y deberes constitucionales se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados (Artículo 93).

En síntesis, la minería en el contexto de los mandatos constitucionales de 1991, se debe desarrollar como una actividad de libre empresa en la cual se garantice la sostenibilidad ambiental y el pago de compensaciones que aporten al sistema de regalías del país. Adicionalmente, esta explotación no puede llevarse a cabo en lugares protegidos tales como parques naturales, recintos arqueológicos y territorios habitados por poblaciones étnicas. En el caso de estos últimos podría realizarse la explotación respetando los derechos de las personas que en ellos habitan. La normativa muestra un fuerte contraste con la realidad, mostrándose débil sin preservar ni respetar la conservación de un ambiente sano.

En Colombia la minería de carbón es considerada como la actividad más contaminante en todas las etapas de su proceso productivo, el efecto que causa en la salud de las personas es altamente perjudicial, producto de esto se presentan: la neumoconiosis que es una enfermedad pulmonar causada por las partículas de hierro y sílice cristalina que quedan en el aire, daños cromosómico o celular, y enfermedades como el cáncer y problemas cardiovasculares también se han relacionado con la extracción de carbón. En Colombia se han realizado varias investigaciones encontrando la existencia de genotoxicidad en ratas, ratones e iguanas silvestres que se encuentran cerca de la zona extractiva. Las partículas del carbón que causan contaminación en el aire, pueden tener varios tamaños, además de esto pueden viajar grandes distancias afectando zonas alejadas de las áreas de extracción; se han observado efectos inflamatorios y daño oxidativo en experimentos realizados con ratas expuestas al polvo de carbón (Olivero, Caballero & Guerrero, 2013 p.229).

Con lo anterior se evidencia que la regulación de la normativa está lejos de cumplir los estándares nacionales e internacionales de protección ambiental. Más bien pareciera que las entidades encargadas de vigilar su cumplimiento hicieran un ejercicio laxo lejos de obedecer y cumplir con la normativa que preserve los recursos naturales. Particularmente entre 2002 y 2010 "la expedición de títulos se disparó exponencialmente, lo cual incluyó la concesión de los mismos en páramos, humedales, parques naturales, manglares, entre otras zonas, lo cual fue abiertamente contrario a las normas de protección de estos ecosistemas" (Rubiano, 2012). Como consecuencia de esto, en 2010 entró en rigor la Ley 1382; una reforma a la Ley 685 de 2001 que buscaba promover la inversión y concesión de títulos mineros. De cualquier modo esto se hizo sin tener en cuenta la posición de los grupos étnicos, los cuales tuvieron que someterse a esta reforma hasta el 2013 (Rubiano, 2012).

A causa de la anterior disposición legislativa, se han producido espacios "de opinión pública y de debate nacional. No existe otro sector productivo sobre el cual se haya dicho tanto, desde tan diversos ángulos, en tan poco tiempo y con tantas propuestas, como se hace en la actualidad sobre la minería" (Ponce, 2014, p.11). Llegado a este punto, se podría pensar que tanta controversia es evidencia del afán de Colombia por conceder derechos de explotación a empresas mineras con el objetivo de extraer una mayor cantidad de recursos en el corto plazo, pudiendo así mantener el crecimiento de la economía actual a costo de no reflexionar mucho sobre la preservación de los recursos a largo plazo, ni lo que esto representa para algunas comunidades en la actualidad o para el país entero en el futuro.

Pese a que en el informe de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) se reconoce que "la minería en su conjunto es una actividad de alto riesgo en Colombia; la extracción de los recursos naturales genera peligro para las personas y para las operaciones de las empresas" (UPME, 2014, p.9) lo anterior no quiere decir que se deba dejar de hacer minería en el país. A saber "varios países han podido superar los riesgos que representa la minería para el crecimiento económico, produciendo una amplia gama de productos mineros han podido conciliar la existencia de una minería pujante con una economía fuerte y dinámica" (FEDESARROLLO, 2008, p.4). Dos ejemplos cercanos son la industria minera en Chile que se ha desarrollado hacia el norte del país, esta zona se caracteriza por ser extremadamente desértica, sin embargo allí se localizan los yacimientos. La industria minera se ha preocupado por los recursos naturales y gracias a esto han empezado reutilizar el recurso agua. La Corporación del Cobre (Codelco) e informaciones conocidas en el medio minero chileno dan cuenta que se reutiliza once veces sus volúmenes de agua en las operaciones de Chuquicamata (Chaparro, 2007). Y el segundo caso, lo podemos encontrar en México, con la empresa Met-Mex Peñoles, sus principales productos son oro y plata fina, esta empresa ha venido incorporando el concepto de buenas prácticas, ya que el riesgo principal de la población es la absorción de plomo, de esta manera Met-Mex inició un plan de acción con el objetivo de reducir todo tipo de emisiones, aspiraron casas, patios, azoteas, pavimentaron escuelas y apoyaron en brigadas de salud para la población, ya que los niños y adultos tenían plomo en su sangre. Estos dos ejemplos, son parte fundamental de la Responsabilidad Social que las empresas deben tener con la población y el territorio, evidenciando la problemática y dando soluciones inmediatas (Chaparro, 2007).

Incluso la implementación de prácticas de Responsabilidad Social pueden resultar ventajosas para las empresas mineras, especialmente ahora que el auge de los buenos precios

del oro, carbón y níquel ha llegado a su fin. A saber la ineficiencia presentada por algunas empresas para manejar su entorno y las relaciones con las comunidades que lo habitan ha repercutido no sólo en problemas de orden social sino también económico. Sin ir más lejos, del 21 de Julio al 15 de Agosto de 2012 se presentaron huelgas que afectaron la producción de carbón en las dos principales compañías (Cerrejón y Drummond) por problemáticas sociales como ejemplos de situaciones nefastas que impidieron el cumplimiento de las metas productivas de las compañías, y que lograron restarles competitividad en el mercado internacional. De igual manera estos dos incidentes representaron una disminución de casi siete millones de toneladas en la producción nacional (UPME, 2014).

## **1.2 Nación Wayúu**

Los Wayúu son una etnia indígena asentada en el Departamento de La Guajira, Colombia, y parte de Venezuela. Su estructura organizativa estaba basada en clanes con altos grados de movilidad poblacional que practicaban ampliamente la caza y la pesca. Sin embargo estas prácticas cambiaron al producirse el contacto con la cultura española, dando lugar al pastoreo y al comercio como factores importantes para la obtención de bienes (Ministerio de Cultura República de Colombia, 2010).

Su territorio se encuentra ubicado al norte, en la región Caribe, y se divide en tres subregiones: La Alta Guajira; La Media Guajira, cuya zona oriental alberga las minas de carbón del Cerrejón y el yacimiento de gas más grande del país; y La Baja Guajira, que cubre parte del piedemonte oriental de la Sierra Nevada de Santa Marta (Fundación Paz y Reconciliación, 2014). Cabe resaltar que aquellos miembros de la comunidad Wayúu residentes en territorio venezolano son considerados como iguales por los indígenas residentes en Colombia. Para ellos no existen las fronteras y consideran su región como una sola (Peláez, A, 2014).

Ahora bien, la riqueza del Departamento de La Guajira no se limita exclusivamente a la gente que lo habita; "de La Guajira se ha dicho que posee prácticamente todos los elementos de la tabla periódica, circunstancia que ha hecho de ella un Departamento minero por excelencia" (Acosta, 2010). El problema es que tanta riqueza parece amenazar con la preservación del territorio y el estilo de vida de la comunidad Wayúu ya que un consorcio perteneciente a la multinacional el Cerrejón, conformado principalmente por Xstrata, BHP Billiton y Anglo American, ha dirigido su mirada hacia el gran negocio del Neextractivismo en La Guajira (Cerrejón, 2015).

*La locomotora minera* fue la expresión con que se consagró la actividad extractivista como impulsora principal del desarrollo económico de Colombia. La aplicación de este calificativo a la actividad minera promovió que La Guajira se convirtiera en un territorio de debate donde la importancia del crecimiento económico de toda una nación se ha puesto por encima de los derechos y el bienestar de una comunidad minoritaria. En otras palabras el término *locomotora* fue la manera en que se denominó al auge minero-energético del país durante el cual llegaron las multinacionales a La Guajira, y “se constituyó una lucha entre los derechos humanos de los indígenas y los intereses económicos de las empresas a través de la actividad extractiva” (Villalba, 2015, p.39).

Más adelante en este trabajo quedará en evidencia la falta de interés del Estado por proteger los derechos de esta comunidad indígena. También se verá que las cicatrices que ha dejado la minería en la memoria colectiva del pueblo Wayúu van más allá del despojo de sus tierras, el desplazamiento de sus hogares o la contaminación desmedida de sus aguas, el cual es un recurso bastante escaso en La Guajira. Estas cicatrices además llegan a un nivel espiritual, pues los Wayúu ven cómo desaparecen paisajes enteros que una vez estuvieron cargados de valor sagrado y fueron habitados por sus ancestros.

Es por todo esto que la minería, a pesar de ser la *locomotora* propulsora del desarrollo económico nacional, también es la *locomotora* que está arrasando con la identidad cultural de la comunidad Wayúu. Y todo esto es aún más indignante cuando en ocasiones las comunidades son víctimas de falsas expectativas de inclusión “se alimentan con promesas de vinculación laboral, encadenamientos productivos, demanda de insumos o servicios y reparto de regalías, planes de desarrollo y ahora planes de inversión a título de Responsabilidad Social Empresarial” (Gonzales, 2010).

### **1.3 El Cerrejón**

Cuando Carbones de Colombia S.A (CARBOCOL) e Intercor firman en el mes de diciembre de 1976 un contrato de asociación por 33 años, para ejercer las actividades de explotación minero-energética, se comprometió a generar prosperidad y desarrollo para la sociedad en general a través de la promoción de mejores prácticas ambientales y la implementación de infraestructura, innovación y vivienda. Es decir que el Cerrejón cumpliría con los requisitos que fueran necesarios para garantizar el bien común (Cerrejón, 2011).

Las razones para la llegada del Cerrejón al país se remontan a la década de los 70, cuando la economía mundial se ve inmersa en una crisis petrolera. La escasez de este recurso

amenaza la estabilidad de grandes potencias ya que dependerían del Medio Oriente para abastecerse. Fue entonces cuando se inició una búsqueda generalizada de otras fuentes energéticas que terminó en el descubrimiento de carbón en La Guajira. No obstante la explotación en la región no se dio hasta 1979, cuando Carbocol e Intercor inician labores de extracción (Historia del Proyecto El Cerrejón, 1984).

Dicha intervención inicia durante el gobierno de Alfonso López Michelsen. En 1975 se invitaron 17 firmas internacionales para participar en la licitación de explotación de 32.000ha, lo que es actualmente el Cerrejón Zona Norte. Sin embargo sólo se presentaron cinco compañías de las invitadas y tan solo tres cumplían con los requisitos requeridos: Intercor, Carbocol y filial de Exxon. Un año después Carbones de Colombia S.A. (Carbocol) e Intercor firmarían un contrato de asociación para explotar las reservas carboníferas del país. El acuerdo duraría 33 años y cubriría las fases de exploración (1977-1980), construcción (1981-1986) y producción (1986-2009). Tiempo después, en 1999, se firmó un contrato que extendería el acuerdo 25 años más, es decir hasta 2034. Esta negociación fue aprobada en Riohacha, La Guajira por el Presidente Julio César Turbay Ayala en septiembre de 1980 a pesar de que esto iba en contra de las exhortaciones hechas por los técnicos de Carbocol, quienes advertían en sus estudios los riesgos económicos de hacer efectiva la declaración de comercialidad de la mina bajo las condiciones de Exxon (Environmental Justice Atlas, 2014).

En contrapartida, el consorcio de empresas iniciaron una campaña publicitaria en la que se mostraba la extracción de carbón en La Guajira como una actividad de minería responsable que generaría empleo y traería progreso para la región, para la etnia Wayúu y para Colombia. Por el contrario lo que se generó fue una serie de falacias a cambio de la entrega de sus preciosos recursos naturales.

En 1983, cuando el Cerrejón decide solicitar una ampliación de su infraestructura, la mayor parte del territorio ancestral de la comunidad Wayúu de Media Luna, al norte de La Guajira, fue desalojado para poder construir el puerto en el cual se iba a comenzar a almacenar el carbón. Era necesario darle a los indígenas una compensación por el daño que estaban causando a sus territorios ancestrales; necesitaban reubicarlos y trasladar sus cementerios. Es por esto que la comunidad Wayúu y la compañía se enfrentaron en fuertes debates que no llegaron a ningún acuerdo. Para este año se emitió una concesión a Carbocol para la autorización de la operación y construcción del Puerto Bolívar, que para este

momento sería el puerto de carbón más importante de América Latina, tendrían la oportunidad de recibir barcos de hasta de 180.000 toneladas.

La minería traería para la región y el país un avance importante en infraestructura y capital; sin embargo, también traía consigo un impacto para los entornos naturales y para la población.

Después de 6 años y con una inversión de casi 3.000 millones de dólares, la construcción de la mina de carbón se terminó y fue aquí cuando comenzó la explotación minera más grande en Colombia a cielo abierto. Para el año de 1991 las comunidades de Caracolí y Espinal, que están ubicadas en más de 1000ha, era donde se acentuaban 350 personas de la comunidad Wayúu; todas estas personas fueron reubicadas, destruyendo sus rancherías, lugares en donde tenían sus animales y cosechas. Pero el mayor de los casos ocurrió en el 2001 en la comunidad de Tabaco, corregimiento de Hato Nuevo, en donde vivían al menos 1.200 personas; las autoridades locales y la sociedad Intercor los obligaron a salir de sus territorios (Environmental Justice Atlas, 2014).

De acuerdo con lo anterior, y según Environmental Justice Atlas (2014), el territorio que históricamente había sido hogar de tribus Wayuú, comunidades de ascendencia africana, agricultores y ciudadanos de la mitad del departamento (11.000 km<sup>2</sup>) estaba siendo explotado debido a la libertad que el Gobierno Colombiano había concedido a manos extranjeras; incluyendo la administración, las ganancias financieras y los derechos sobre todo el territorio. Todo esto a pesar de haber creado en el año 2008 el Sistema de Fundaciones Cerrejón, el cual velaba porque la comunidad guajira alcanzara un desarrollo sostenible.

La ocupación y la expansión del complejo minero del Cerrejón causaron el desplazamiento forzado de poblaciones enteras. Los lugares donde se ejercían actividades tradicionales como agricultura y pesca se redujeron por la expansión de la industria minera, viéndose así afectada la soberanía alimentaria de la población. Adicionalmente, la minería afectaba un elemento fundamental de la estructura ecológica: los ríos. El Río Ranchería es el principal curso de agua en un área que de otro modo sería desierto. A pesar de su importancia, el ciclo de hidrógeno del río se ha visto deteriorado debido a la deforestación y el impacto del proyecto en la zona. Otros ríos y arroyos han sido modificados, como Aguas Blancas y el Tabaco. Aunque la empresa controlaba los afluentes de aguas domésticas, industriales y residuales, el agua suele verse contaminada por las aguas residuales del lavado de equipo contaminado con grasa, aceites, trazas de combustible y carbón, generaba así el

desplazamiento de las comunidades ya que no tienen acceso al agua potable para su consumo personal, para sus cosechas y animales (Environmental Justice Atlas, 2014).

Según lo anterior, se debe agregar que en 1997, y con el pretexto de impulsar algunos programas de Responsabilidad Social Empresarial, las empresas asociadas a Carbocol-Intercor vienen planteando a la población un pago a cambio de su desalojo y cesión de sus derechos sobre el territorio. Esta propuesta evidentemente dividió a la comunidad entre los que aceptaron y quienes se resistieron, de tal manera que se buscó una reubicación de la población con el fin de preservar su unidad social y el deseo de preservar tradiciones comunes de agricultura y cría que les permitiera sobrevivir. Para desalojar a quienes no aceptaban la indemnización ofrecida, la empresa ejerció fuertes presiones como la suspensión de servicios públicos y quema de casas y cementerios, las prohibiciones de tránsito en la zona, la desviación del curso del río en beneficio de la empresa y el desalojo de familias con el apoyo de la fuerza pública y en presencia de autoridades del gobierno de La Guajira. Se estima que la inversión acumulada en compensaciones sociales a las comunidades Wayúu desde 1982 hasta 2002 fue de alrededor de 5 millones de dólares , una cifra que representa una producción de carbón de dos días (Environmental Justice Atlas, 2014).

#### **1.4 Tribunal para el pueblo ético y político: agresión minera en la Guajira y Sentencia T256/15**

Para estudiar la política de Responsabilidad Social Empresarial de El Cerrejón con la comunidad Wayúu se tiene como punto de partida el “Tribunal del pueblo ético y político: Agresión minera en La Guajira” del resguardo indígena del Cerro de Hatonuevo, en el municipio de Barrancas; particularmente, el Tribunal fue un ejercicio de justicia popular que, por primera vez en Colombia, ante la imposibilidad histórica de acceder a la justicia decidió presentar una serie de denuncias en contra de El Cerrejón, que posteriormente fueron verificadas en un recorrido realizado por los jueces de justicia propia en el territorio afectado, realizado con el propósito de escuchar testimonios e investigar en qué medida El Cerrejón tiene complicidad con el Estado colombiano lo que le permite a la empresa violar los derechos humanos y la autodeterminación de las comunidades indígenas, campesinas y afro descendientes del sur de La Guajira.

[Según] la Declaración Universal de los Derechos Humanos de los Pueblos, este Tribunal fue un espacio donde se planteó la necesidad y la legitimidad de uno de sus derechos capaz de contrarrestar la tendencia del derecho nacional e internacional a

negar la obligatoriedad y reconocimiento de los mismos, como poseedores y titulares de derechos” (Tribunal Ético y Político, 2014, p.2).

Como resultado de las denuncias presentadas por una de las autoridades indígenas; junto a los testimonios presentados por la comunidad y documentos realizados por Corpoguajira y el Ministerio de ambiente, fue posible concluir que con la llegada del Cerrejón, se hicieron promesas de desarrollo y bienestar para la región, que fueron incumplidas y por el contrario se puede observar que las condiciones de vida de las comunidades se han ido deteriorando. Como muestra de lo anterior, puede verse que actualmente La Guajira es uno de los departamentos más pobres del país y con mayores problemas para afrontar la sequía (Tribunal Ético y Político, 2014).

Lo anterior permitió afirmar en el Tribunal que el modelo extractivo minero es una forma de explotación irracional de los bienes naturales, de violación de derechos y de desarticulación de las relaciones vitales de la comunidad con la naturaleza [...] Pero en respuesta a esto, El Cerrejón no reconoce la minería a cielo abierto como una actividad de alto riesgo, por lo tanto, está negando su responsabilidad tanto con las comunidades cercanas, como con sus trabajadores, ya que, no consideran las graves implicaciones en la salud que la minería conlleva.

La llegada del proyecto minero, en la década de los noventa, trajo consigo el desplazamiento y destrucción de resguardos como Caracolí, Manantial, El Espinal, Tabaco, entre otros, y las llamadas reubicaciones de comunidades como Roche, Chancleta, Patilla, Oreganal, Tamaquitos y Las Casitas. Estos reasentamientos fueron realizados por parte de la empresa obligando a las comunidades a entregar sus terrenos por precios muy bajos, abusando de su posición; adicional a esto, se presenta la complicidad de las autoridades estatales (Tribunal Ético y Político, 2014 p.3).

En complemento con lo anterior se encuentra la Tutela T-256/15 la cual trata sobre el reasentamiento de las comunidades de Patilla y Chancleta, en donde, los accionantes solicitaron la protección de sus derechos fundamentales a la vida, salud, identidad cultural, ambiente sano y a la intimidad, derechos que estarían siendo vulnerados por causa de las actividades industriales de la empresa minera Carbones del Cerrejón Limited. Las actividades más problemáticas del Cerrejón son la contaminación ambiental por la emisión de partículas de carbón y que la empresa incurre en el incumplimiento del proceso de reasentamiento de sus familias, sin tener en cuenta la identidad étnica como comunidad negra e indígena. En

esta tutela exigen que la empresa accionada les reconozca su origen afro descendiente dentro del proyecto de reasentamiento y les permita conservar su acervo cultural e histórico (Tribunal Ético y Político, 2014).

Al respecto, la Corte Constitucional resolvió “Primero: conceder el amparo de los derechos al ambiente sano, a la vida, la salud, al agua potable y a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado sobre las medidas de reasentamiento de las familias a las que pertenecen los accionantes, y al reconocimiento y subsistencia como pueblo ancestral de la Comunidad de afro descendientes de los corregimientos de Patilla y Chancleta del municipio de Barrancas, La Guajira. Segundo: ordena a Carbones del Cerrejón Limited, a la Alcaldía Municipal de Barrancas, La Guajira y a Aguas del Sur de La Guajira S.A. E.S.P., que adopten las medidas adecuadas y necesarias para asegurar un mínimo de acceso, disponibilidad y calidad de agua potable. Tercero: ordena a Carbones del Cerrejón Limited, que adopte de inmediato las medidas adecuadas y necesarias para diseñar un plan definitivo que asegure en favor de todas las comunidades indígenas y tribales que habitan en el Sur del Departamento de La Guajira, el acceso, la calidad y la disponibilidad del servicio público esencial de agua potable” (Sentencia T-256/15, 2015).

### **1.5 Estudios realizados**

En Colombia se han hecho investigaciones que involucran la actividad minera como elemento principal, mostrando los logros que se ha obtenido a partir de ella, y la cantidad de situaciones presentadas y plasmadas en trabajos de pregrados y tesis doctorales los cuales dan pie para analizar otros puntos de vista, y a la vez para comprender y focalizar la investigación sobre la Responsabilidad Social Empresarial de la empresa el Cerrejón.

Entre las anteriores problemáticas, según Campo y Sanabria (2013) se ha identificado que los ecosistemas han sido afectados por las actividades mineras, los ecosistemas carecen de la capacidad para regular los procesos ecológicos esenciales como por ejemplo el clima, el ciclo de nutrientes (calcio, fósforo, nitrógeno, azufre), el ciclo hidrológico, la prevención de la erosión, la contaminación de los suelos, y los servicios de soporte que permiten el mantenimiento de la diversidad, productividad, entre otros factores. La protección del ambiente debe ser una obligación de las compañías mineras, puesto que la explotación de recursos ocasiona una debilidad territorial, afectando ríos y áreas de cultivo. Se puede evidenciar, que las comunidades Wayuú que se encuentran ubicadas en las zonas aledañas viven en situación de inestabilidad, mientras las compañías se lucran gracias a la minería. Por

otra parte, se evidencia que el empleo formal en estas regiones es muy bajo, la calidad institucional es prácticamente nula y las circunstancias en las que viven estas personas es de desigualdad social.

Las implicaciones de la minería del carbón en la salud humana es otro tema de importancia. Se encuentran como literatura específica las publicaciones de la Contraloría General de la Nación 2012-2014, donde el ente regulador señala los efectos negativos que se presentan por las partículas del mineral carbonífero sobre los pulmones, causando enfermedades como el cáncer, enfermedades neuronales y cardiovasculares las cuales han sido asociadas a la cercanía de personas con este tipo de minas. (Olivero, 2001, p.13).

De igual forma, también se presenta la ruptura del tejido social de las comunidades y familias a causa de la venta o la expropiación administrativa de sus propiedades, lo que ocasiona la sustracción de extensiones de tierra de sus actividades tradicionales como la agricultura y la ganadería (Garay, 2013a); el desplazamiento y la violencia reflejan una gran problemática, por lo que los indígenas han acudido a la organización y movilización social como mecanismo de denuncia de la afectación causada de este tipo de actividades (Campo & Sanabria, 2013).

Un aspecto fundamental a tenerse en cuenta en los análisis de los efectos de la minería sobre el ambiente, gira alrededor de las transformaciones que se dan en las rocas que acompañan los minerales y materiales pétreos una vez son sacados a la superficie. La serie de transformaciones fisicoquímicas se denomina meteorización o intemperismo, que incluye la alteración química de las rocas de la superficie terrestre próximas a ella. La extracción de las rocas con fines mineros es incompatible con la conservación del agua al causar un impacto irreversible por pérdida de volúmenes importantes de acuíferos (Campo & Sanabria, 2013).

Finalmente, es claro que existe un deterioro ambiental en una de las zonas con más diversidad ecológica y social. Es por esto que la compañía debe instaurar estrategias que contribuyan a mitigar el grave impacto que se ha venido produciendo por la extracción de recursos minerales. Por lo cual, en la investigación se van a revisar las políticas de Responsabilidad Social Empresarial y verificar si las mismas tienen como fin proteger los recursos naturales y la población étnica afectada, corroborando si son implementadas o simplemente fueron creadas para ser presentadas ante entidades gubernamentales sin generar impactos positivos a la población.

Una tesis de pregrado, realizada por Iguarán (2013) del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, se enfoca en las empresas multinacionales como entidades que no solo aportan a la economía, sino que también se les ha otorgado poderes que logran sobrepasar a los gobiernos nacionales; en algunas ocasiones, estas empresas venden la imagen de ser defensores de la Responsabilidad Social Empresarial; sin embargo, surgen críticas acerca de la efectividad de la solución a los problemas sociales. El Cerrejón es analizado según su política de Responsabilidad Social Empresarial en el periodo de 2009-2011, mostrando a la empresa como una entidad netamente financiera, sin intereses sociales ni culturales. Además de esto, el autor expone, que las comunidades Wayúu, han sido utilizados solamente como una malla publicitaria para el Cerrejón.

Por otro lado, la tesis titulada “Minería irresponsable en el Cerrejón y efectos el problema de la nación Wayúu: una perspectiva para la justicia internacional de los derechos humanos” abordan sobre la inexistencia de una política adecuada en el manejo de tierras en el Departamento de La Guajira, por parte de instituciones locales y nacionales, durante más de treinta años. Esto generó una tragedia humanitaria en la nación Wayúu; como principal objetivo de trabajo es demostrar la responsabilidad que ha tenido el gobierno, y la empresa minera el Carbones en cuanto a la violación de los derechos humanos de los indígenas Wayúu.

Por otro lado, la tesis esboza algunas recomendaciones al gobierno para así poder orientar la normativa ambiental y hacia una mejor política pública en cuanto al manejo de tierras. Así mismo pretende dar respuesta al interrogante sobre si las circunstancias que han afectado negativamente a la comunidad Wayúu en La Guajira colombiana desde hace casi ya 40 años, serían consecuencia de la actividad extractiva de carbón en la zona y cuáles de estas han sido violación de derechos humanos (Villalba, 2015).

Finalmente, la tesis doctoral de Moure (2009), hace un estudio acerca de la Responsabilidad Social Empresarial, exponiendo sus efectos y los resultados financieros que se alcanzan con su uso, además de esto, menciona que las empresas no solo deben tener objetivos económicos, sino que a la vez, debe estar interesada en proteger la sociedad y el medio ambiente. Cabe resaltar que el concepto de Responsabilidad Social “ha ido evolucionando con el tiempo, es decir, se ha ido perfilando ante las circunstancias cambiantes del entorno económico, social, medioambiental y político en el que operan las empresas”

(Moure, 2009, p. 24). El autor enfatiza en las normas morales que una empresa debe tener, como lo son: la transparencia, integridad y compromiso en todos sus ámbitos de acción.

## Capítulo II

### **Del desarrollo sostenible al neoextractivismo: Marcos conceptuales para el análisis.**

Después del recuento histórico y de evidenciar la problemática que actualmente vive la comunidad Wayúu, se tomarán tres marcos conceptuales: desarrollo sostenible, Responsabilidad Social Empresarial en la industria minera y, por último, el neoextractivismo. Estas perspectivas no solo se relacionan entre sí, sino que también permitirán entender en términos conceptuales la situación que actualmente vive Colombia relacionando los conceptos con lo que sucede en El Cerrejón.

Así entonces, en este capítulo se encontrará la presentación de cada concepto, evidenciándose la relación con el caso de estudio El Cerrejón y la comunidad Wayúu, para responder la pregunta de investigación.

Los conceptos se ponen a disposición en esta investigación con el fin de resaltar la importancia de conocerlos, analizarlos y saber si se aplican en el accionar de la empresa El Cerrejón, y de esta manera identificar si la compañía contribuye con la mejora y el progreso del territorio en el que se estableció, velando por disminuir la pobreza, generar inclusión, y ser partidarios de conservar un medio ambiente sano con el objetivo de asumir sus responsabilidades sociales.

#### **2.1 Desarrollo Sostenible**

El desarrollo sostenible es un concepto que se refiere al respeto y la conservación de los recursos naturales que contempla una serie de propuestas económicas encaminadas a la preservación ambiental y garantiza la supervivencia de futuras generaciones. Sin embargo, las prácticas que hacen uso de los recursos naturales con fines lucrativos han dificultado la protección y conservación del medio ambiente a causa de procedimientos que han puesto en riesgo territorios generalmente utilizados para el cultivo, ganadería y zonas hídricas junto con su hábitat (García, 2013).

El concepto de desarrollo sostenible “se integró inicialmente en la política de los países desarrollados en los años 80 y 90 y posteriormente en la de los países en vías de desarrollo por la difusión del informe presentado por la Comisión de Brundtland en 1987” (Herrera, 2008, p.2). De esta manera el concepto dio apertura a la creación de conciencia para que las generaciones futuras también pudieran satisfacer sus necesidades con los recursos del planeta.

El concepto de sostenibilidad, tal como se define en el informe Brundtland, habla de equidad, modernización, empleo, mejoría de niveles de calidad de vida, estabilidad,

relaciones intercomunitarias, uso racional de los recursos, protección a la biodiversidad y ordenamiento, entre otros, en cuanto a el mejoramiento de las relaciones y condiciones naturales en donde se desarrolla y sostiene la vida en el planeta (Brundtland, 1987).

Si bien Colombia no ha hecho parte de los países desarrollados que mantienen un alto ingreso per cápita gracias a su industria, la Constitución de 1991 comenzó a implementar un modelo globalizador que obligaba a reducir los niveles de contaminación, requisito necesario para competir en el sistema internacional (Sánchez G, 2002). Ante este compromiso con el medio ambiente, también se abre paso el deseo por alcanzar un crecimiento económico por medio de la explotación de los minerales, recursos naturales primordiales del territorio colombiano. Estos elementos han representado el crecimiento de la economía en el país a lo largo de su explotación para su comercialización.

Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en Colombia se consideran representativos siete grupos de minerales por su volumen, valor de producción y generación de empleo: los minerales metálicos, piedras preciosas, metales básicos, metales de la industria del acero, los materiales industriales, los materiales energéticos y los materiales para la construcción (Legiscomex.com, 2013).

En el país operan grandes multinacionales dedicadas a la explotación de carbón, entre estas se encuentra El Cerrejón que con el paso de los años han mantenido un crecimiento constante representando en el 2009 “un acumulado de exportación de 444.9 Milt. de carbón y nos ubicamos entre las 10 empresas más grandes del país” (Acosta, 2011, p.10), sin embargo, desde el año 2012 “se han presentado caídas en las exportaciones de carbón, debido a los diferentes problemas de orden público y laborales en las empresas productoras del sector minero y por la caída del nivel de precios de los principales productos básicos de exportación” (Ministerio de Minas y Energía, 2007-2012, p. 23). Así mismo, en el año 2015, “la actividad económica con mayor disminución en sus ventas al exterior ha sido la minera (-46.8%)” (ANDI, 2015, p.43).

Empresas como El Cerrejón o la multinacional Drummond han sido compañías elogiadas porque han constituido un impacto positivo en el posicionamiento internacional del país. No obstante, estas han sido criticadas por ocasionar en la población una constante violación de los derechos a la vida, la salud y a gozar de un ambiente sano, a causa de la exploración y explotación minera (Garay, 2013a). Lo anterior ha conllevado a que se presente un impacto socio-ambiental negativo en el que se ha reconsiderado la teoría del desarrollo

sostenible por parte de las empresas involucradas en dicha actividad. Es decir, entran en análisis procesos que implican el uso de herramientas que conllevan a la destrucción de tierras y que las transforman en zonas muertas sin posibilidad alguna de reutilizar el territorio.

Jeffrey Sachs (2014) plantea el desarrollo sostenible como un elemento importante para resolver los problemas globales de las amenazas ambientales. “El desarrollo sostenible se orienta hacia cuatro objetivos definitorios de una buena sociedad: la prosperidad económica, la inclusión y cohesión social, la sostenibilidad ambiental y la buena gobernanza por parte de los gobiernos y las empresas” (Sachs, 2014, p.21). Partiendo de esto, las teorías del desarrollo sostenible recomiendan una serie de normativas para que la sociedad supere la pobreza y se refuercen las comunidades. Bajo este paradigma, se deduce que el bienestar de una sociedad depende del cumplimiento de una buena gobernanza social y ambiental de las empresas con sus stakeholders<sup>2</sup>.

De esta manera, el desarrollo sostenible debe ser aplicado por cada institución o empresa para que no solo genere riquezas monetarias sino también conciencia del uso y metodologías que se requieren para llegar a una meta determinada y proteger al medio ambiente. Por lo tanto, las alteraciones o impactos ambientales que genera cualquier actividad humana producen cambios en la vida cotidiana. Esto implica un llamado de atención a las empresas para que establezcan una relación eficiente entre la empresa, la sociedad y la naturaleza, para generar bienes y servicios a los ciudadanos (Gómez, 2012).

El siguiente apartado tendrá como finalidad dar a conocer el término de Responsabilidad Social Empresarial y cómo las empresas son las responsables de proporcionar a la comunidad un beneficio en su calidad de vida.

## **2.2 Responsabilidad Social Empresarial**

El concepto de Responsabilidad Social Empresarial ha sido debatido desde el año 1950, con el objetivo de destacar en el ámbito empresarial y no solo en el académico, este concepto da un paso para convertirse en el precursor del respeto a los derechos humanos, dejando a un lado la figura lucrativa de una compañía, dándole valor al entorno social. En el último análisis realizado por Secchi (2007) y Lee (2008) autores citados en el libro *Corporate social responsibility and its role in community development: an international perspective*,

---

<sup>2</sup> Stakeholders: "Cualquier grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por el logro de los propósitos de una corporación. Stakeholders incluye a empleados, clientes, proveedores, accionistas, bancos, ambientalistas, gobierno u otros grupos que puedan ayudar o dañar a la corporación" (IESE, 2009,p.2).

indican que la definición de Responsabilidad Social Empresarial ha ido cambiando en el sentido de la práctica.

Ismail (2009) señala que a inicios del siglo XX se empieza a tener en cuenta la relación de una corporación con el desempeño social, al elevar los estándares éticos y de justicia que a la vez son implementados para la generación de riqueza en la sociedad. Igualmente, se determina que la empresa debe cumplir con la legislación y realizar obras voluntarias para el bienestar de la comunidad local.

Además de esto, la autora analiza tres teorías de la Responsabilidad Social Empresarial. En primer lugar, está la teoría utilitaria, que hace énfasis en el sistema económico y su objetivo es maximizar ganancias; la empresa es vista como un instrumento de riqueza y sus actividades sociales son usadas para obtener un beneficio financiero. En segundo lugar, la teoría gerencial se focaliza en las externalidades corporativas y tiene como objetivo principal la contribución social para por medio de esta tener un buen desempeño económico. La última es la teoría relacional, que indica las relaciones en el sentido de los negocios en la sociedad (Ismail, 2009).

Así mismo algunos otros autores a lo largo del tiempo también han discutido el concepto de Responsabilidad Social Empresarial. En 1953, Howard Bowen planteó que el accionar de las empresas provoca un impacto en los ciudadanos y, posteriormente, en 1960, Davis destaca que las multinacionales tienen el poder sobre la sociedad, teniendo en cuenta no solo los intereses de los empresarios sino también de la población en general. Más adelante, en 1970, el economista Milton Friedman se refirió a la Responsabilidad Social Empresarial como la que está centrada en los beneficios económicos hacia los accionistas y en 1971 Johnson enfatizó cuatro conceptos en los que señalaba que es importante conocer el entorno en el que las empresas desarrollan sus actividades, promueven programas sociales, generan ganancias económicas y obtienen riquezas (Portales & García de la Torre, 2012).

Entre tanto, la Responsabilidad Social Empresarial es definida de una manera general por Crowther y Aras, como “la relación entre las Corporaciones globales, los Gobiernos de los países y los ciudadanos individuales” (Crowther & Aras, 2008, p.10). Además de esto, reiteran acerca de los efectos que una empresa tiene sobre los aspectos externos, debido a que las acciones que resultan beneficiosas para unos, pueden perjudicar a otros.

Como complemento de lo anterior y haciendo referencia a las palabras de Donna Wood, la Responsabilidad Social Empresarial lo comprenden tres principios: la legitimidad, la responsabilidad pública y la gestión discrecional. Así, describe la *legitimidad* como el

poder que la sociedad le cede a las empresas, si esa legitimidad no se usa para el bien común, pierde credibilidad en su entorno. Acto seguido, define *la responsabilidad pública* como aquel factor con el que las empresas se comprometen a responder por los impactos generados en el área en la que se encuentren. Finalmente, se refiere a la *gestión discrecional* como aquella en la que los directivos actúan discrecionalmente con la sociedad (Portales & García de la Torre, 2012).

Con base en los conceptos anteriores expuestos por distintos autores sobre la responsabilidad social, se puede evidenciar que gira dentro de dos esferas: la sociedad y el éxito económico. Este último es el que permite que una empresa consiga crecer financieramente y más cuando se habla de multinacionales respaldadas por entidades gubernamentales para que entren al país. Pero ¿qué sucede con la sociedad y/o personas que son impactadas por el cambio que implantan estas empresas que interrumpen la cotidianidad de su forma de vida?

Es de suponerse que la Responsabilidad Social Empresarial está involucrada en la política de las empresas y multinacionales sin importar a qué se dedique o cuál sea la producción de la compañía. Normalmente, las empresas que más se ven responsabilizadas con la sociedad son las que se dedican a la extracción de recursos, como las petroleras y mineras, quienes son las causantes de altos índices de contaminación. Por esto, el compromiso que adquieren las empresas al posicionarse en cualquier región o país debe generarles una obligación social y de servicio para las personas y/o comunidades que comparten el territorio en donde se establece la entidad.

De acuerdo con Jenkins y Obara (2008), es discutible si las empresas mineras están en la posición para decidir qué es lo mejor para la comunidad y los objetivos que a largo plazo puedan alcanzar un desarrollo sostenible. Cuando se emplean programas de Responsabilidad Social Empresarial, estos son diseñados para adaptarse a los parámetros de cada entidad, alineados a su modelo de negocio.

Sin embargo, muchas veces lo que se logra con estos programas son escenarios de dependencia, es decir, los beneficios que pueden llegar a recibir las personas que viven cerca de dichas compañías empiezan a ser nocivos, pues esto empieza a ser la única ayuda manifestada, concretamente contratos de trabajo y subsidios, o bien, beneficios materializados en el aprendizaje, innovación y mejoramiento de salud. Esta situación puede tornarse problemática cuando la empresa finaliza operaciones, ya que se traducen en pérdida de empleos, problemas sociales y altos niveles de pobreza. Lastimosamente, la mitad de los

países más pobres del mundo muestran esta dependencia relacionada con las actividades mineras (Jenkins & Obara, 2008).

Es relevante mencionar que la Responsabilidad Social Empresarial no resuelve por sí misma los impactos negativos que genera la minería a la sociedad, al medio ambiente o a la economía, es decir, muchos otros factores influyen para que las consecuencias persistan. Dicho de otra manera, la responsabilidad no solo depende de las propuestas y el interés que tenga la compañía por contribuir en el entorno, sino que también hay una gran obligación por parte del Estado, pues también es el encargado de velar por el bienestar de la sociedad.

El aspecto social y ambiental es parte fundamental de las obligaciones empresariales, por lo que toda compañía debería ponerlo de primero y por encima de las ganancias económicas. Paul Hohnen (2007) presenta a las compañías como una parte fundamental de una sociedad, indicando que el público en general tiene altas expectativas con respecto a la responsabilidad y compromiso en el entorno de su actividad. Al mismo tiempo, las empresas desempeñan un papel importante en la generación de empleo, riqueza en la sociedad y en la utilización eficiente del capital natural.

Debido al impacto que tiene una empresa en su entorno y a la relevancia de la responsabilidad social, es relevante destacar los principios que una compañía debe tener para el cumplimiento de la Responsabilidad Social Empresarial. Estos son; la sostenibilidad, refiriéndose a la preservación de los recursos para su uso en el futuro; el principio de la rendición de cuentas, donde reconocen que sus acciones conllevan implicaciones externas; y, por último, el principio de transparencia, que es de vital importancia para los particulares, porque por medio de informes presentan detalles que son desconocidos para la mayoría de la población.

De lo anterior se destaca que cualquier tipo de empresa debe tener claro y establecido el tema de la rendición de cuentas, este aspecto de presentar, informar o dar a conocer a todos un reporte de lo que se realizó; mismo elemento utilizado en el ámbito político con el fin de dar explicaciones sobre algo hecho. Esto quiere decir que tanto un funcionario público como una compañía tienen la obligación de comunicar sobre sus decisiones y de justificarlas en público (answerability), incluyendo además, sanciones en caso de que hayan violado sus deberes (Schedler, 2015). Estos elementos son fundamentales en los casos en los que se presenten efectos negativos sobre las personas que residen en el mismo lugar en donde se realizan actividades de la empresa.

Por otra parte, es importante saber cuándo las empresas están fingiendo estar comprometidas a nivel social, ya que se cree "que las empresas solo son responsables cuando hay dinero "extra", cuando la situación económica es favorable, cuando se pueden dar el lujo de tirar un poco de dinero: apenas la situación se deteriore, dejaran de llevar a cabo actividades responsables" (Vives, 2011, p. 22), sin embargo, no se puede asegurar que todas las compañías actúen de la misma manera.

La problemática que enfrenta el sector minero en Colombia no es de orden legal, sino de eficiencia administrativa. El común denominador de las falencias de este sector son las deficiencias administrativas, de gestión y de implementación de la normativa vigente. Lo que requiere el país es que esta normatividad se aplique con eficiencia y transparencia (Ponce, 2014, p.34).

De acuerdo con Rangan, Chase y Karim (2012), la responsabilidad corporativa debe enfocarse hacia una estrategia que instaure garantías para la sociedad, lo cual permite el resultado de ganar-ganar. No obstante, en una sociedad capitalista, el objetivo principal es generar riqueza para sus socios, creando beneficios externos que se consideran un desperdicio corporativo.

Ahora bien, la Responsabilidad Social Empresarial genera confianza y posiciona a la compañía entre las mejores, por el hecho de demostrar que tiene su parte humana y social que se encuentra en contacto con las comunidades de su entorno. Públicamente la empresa creara buena reputación, y alcanzará el apoyo de muchos otros agentes. Aunque hoy en día es un requisito cumplir con buenas acciones sociales e implementación de proyectos para la conservación ambiental, no es bien visto que una empresa no tenga deseos de ayudar el entorno que le está generando ganancias económicas, es lamentable que las multinacionales no sean conscientes de retribuirle positivamente al territorio en donde les han permitido establecerse sin comprometerse a realizar sus actividades para su crecimiento económico, sin ignorar en la mayoría de casos las problemáticas socio ambientales que ellos mismos han generado.

Las compañías que pertenecen al sector minero energético dedicadas a la explotación de recursos naturales, bien sea el petróleo, carbón o la extracción de piedras preciosas, son empresas que deben contar con un plan de responsabilidad social por la actividad sumamente riesgosa que pueden deteriorar el territorio en donde se encuentran.

### 2.3 Neoextractivismo

Con el fin de tener una perspectiva más completa de la minería se tomaron en cuenta las teorías críticas del neoextractivismo que a continuación se presentan:

El modelo neoextractivista llegó a América Latina y se ha reconocido como "un caso particular de extracción de recursos naturales, que se caracteriza por extraer grandes volúmenes o de alta intensidad de recursos naturales, orientados principalmente a la exportación, como materias primas" (OLCA, 2014, p.11). Así mismo, el neoextractivismo se puede describir a través de cuatro generaciones como lo presenta el autor:

Primera generación, corresponde a la época de la colonia, donde la extracción dependía de la fuerza de trabajo humana y animal, con volúmenes menores de remoción, baja tecnología, y vinculación económica dependiente con las metrópolis [...] la segunda generación, supone la introducción de maquinaria más tecnolozada orientada al mercado exterior. [...] La tercera generación, donde nos encontramos en la actualidad, supone el uso intensivo de maquinaria, como ocurre con la megaminería a cielo abierto, la extracción petrolera a alta profundidad o los monocultivos, donde las escalas de remoción de recursos están en el orden de los millones de toneladas (o de barriles de petróleo). [...] Y la cuarta generación, es la fase extractivista que podemos proyectar para el futuro, cuyo ejemplo más claro es el fracking para la extracción de hidrocarburos. En este caso el consumo de energía y materia en las operaciones son muy altos, y ya no solo implica la extracción, sino el estrujamiento de la tierra para forzar la apropiación de esos hidrocarburos (OLCA, 2014, p.12-13).

El neoextractivismo se refiere a "los medios para "extraer" de la naturaleza componentes esenciales para su equilibrio: agua, nutrientes del suelo, hidrocarburos, energía, biomasa, entre otros. Sin embargo, la extracción está determinada por criterios de explotación y no de aprovechamiento; está orientada a acumular capital, es decir, a satisfacer el principal objetivo del sistema capitalista" (Avendaño & Navas, 2014, p.19). Algunos autores exponen que en Latinoamérica ha crecido el número de conflictos ecológico-destructivos, afectando aguas de ríos y páramos. De igual manera, esta actividad ha generado luchas con poblaciones indígenas, campesinas y afrocolombianas, al mismo tiempo que genera la unión de muchos sindicalistas, juntas de acción comunal y ambientalistas quienes se han puesto de acuerdo para la defensa de zonas afectadas. Un ejemplo de esto ocurre con la empresa el Cerrejón, en

donde el Sindicato de Trabajadores del Carbón (Sintracarbón) ha liderado la oposición para desviar el río Ranchería (Avendaño & Navas, 2014).

En una sociedad capitalista como Colombia, el extractivismo ha jugado un papel importante, debido a que predomina en regiones que poseen gran cantidad de recursos naturales. En América Latina el gobierno usa la extracción de estos recursos como una estrategia de desarrollo económico denominada “la nueva industria extractiva”, aunque el desarrollo que esperan los gobiernos tiene un resultado completamente inverso, como la desigualdad social. También se muestra una dependencia sobre la inversión extranjera directa (IED), causando apropiaciones de tierras y explotación laboral en el caso de campesinos e indígenas (Veltmeyer & Petras, 2014).

Según Gudynas (2013), quien hace mención acerca del extractivismo como la actividad practicada actualmente en algunos países como Colombia y México, es común esta actividad en la minería y trae consigo altas tasas de ganancias, pero también el incumplimiento de normas socio ambientales, en los que los Gobiernos niegan los efectos en el medio ambiente, la sociedad y el territorio.

El reporte anual del año 2015 del Banco Mundial, analiza el sector extractivo por medio de la Iniciativa de transparencia de industrias extractivas y el Fondo de múltiples donantes, con el fin de facilitar el acceso a la información transparente sobre los ingresos extractivos, en los que se ven involucradas las compañías, los gobiernos y sus contribuciones. Estos modelos se han implementado en casi todos los países, por ejemplo, Colombia se postuló en el año 2012 y hasta el año 2015 fue admitido en la Iniciativa de transparencia de industrias extractivas, con el fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del sector extractivo. Uno de los beneficios de pertenecer a esto es la capacitación del personal, además de la claridad y veracidad de los informes que den reporte de todo lo realizado en la actividad minera (The World Bank, 2015).

Por otro lado, Garay, quien también expone el modelo extractivista, muestra cómo el gobierno colombiano ha impulsado este modelo generando la proliferación de títulos mineros. Con esto, la minería se ha visto más privilegiada sin importar en muchos casos la calidad de vida de las personas y el medio ambiente. En la Guajira “se han identificado impactos sociales incluyendo el desplazamiento de comunidades que tradicionalmente habitaban esos territorios” (Garay, 2013b, p.37), esto quiere decir que los permisos de explotación minera no han tenido en cuenta la participación ni las condiciones de vida de

quienes viven allí. En realidad, el modelo extractivista ha resultado ser un esquema realmente desinteresado en términos sociales y perjudiciales en temas ambientales.

Según Göbel y Ulloa (2014) el extractivismo se realiza en el sector minero (aunque no siempre se debe enfocar a esta área) extrayendo recursos demandados a nivel global, pero esta actividad tiene “áreas de sacrificio” y acaparamiento de tierras, lo cual genera impactos irreversibles en el medio ambiente. De igual modo, Chaves (2015) coincide que el impacto provocado afecta toda una sociedad, en el que se resalta además que las comunidades indígenas y campesinas son las más afectadas. Tanto así, que estas comunidades se han tenido que desplazar por causa de los altos niveles de azufre presentes en el aire. Además, se suman otros efectos que también tienen incidencia en la vida de las comunidades como la contaminación auditiva producida por las explosiones realizadas durante la labor de extracción o el hecho de que las viviendas de los indígenas se vean afectadas por las grietas generadas y, cómo no mencionar, el impacto en las actividades de pesca, lo que ocasiona la desaparición paulatina de esta por la contaminación de ríos. A causa de lo anterior, la Responsabilidad Social Empresarial y ecológica aparecen como salvaguarda de los derechos de las personas que viven alrededor de la actividad minera.

De acuerdo con lo anterior, la comunidad Wayúu se ha visto impactada y con opciones limitadas ante las condiciones que ofrecen las compañías, específicamente El Cerrejón, debido a que ha logrado no solo transformar su calidad de vida con situaciones problemáticas sino que también sus tradiciones se han visto abandonadas por la influencia que ha causado este actor externo. Otros factores que han afectado la vida de estas personas son las partículas del mineral carbonífero que llegan a los pulmones, causando enfermedades como cáncer, enfermedades neuronales y cardiovasculares, que han sido asociadas a la cercanía de personas con este tipo de minas (Olivero, 2001 p.13).

En síntesis, es importante entender cómo las empresas dejan de ser vistas como agentes netamente económicos, para pasar a convertirse en los representantes sociales de quienes son directamente afectados por sus acciones. Estos tres conceptos han cambiado el rol de las compañías comprometiéndose a generar impactos positivos que de cierto modo los obligan a conservar la vida, y el medio ambiente. Las compañías mineras, en este caso El Cerrejón está comprometido a ser ambientalmente responsable por la actividad a la que se dedica, incentivando la conservación de recursos, y un ordenamiento en los proyectos futuros.

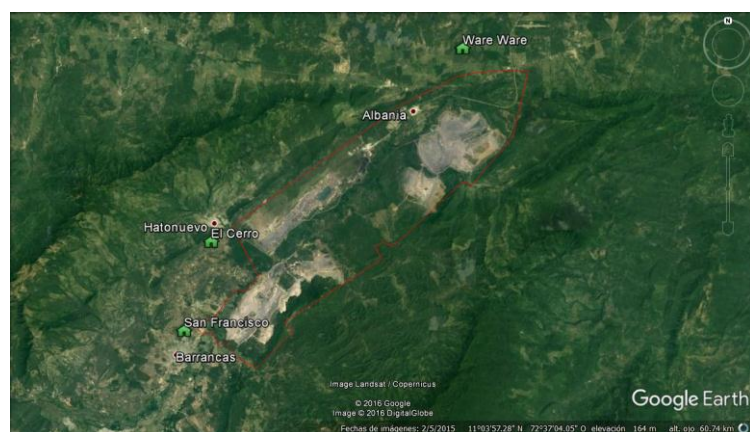
### Capítulo III

#### Trabajo de campo en el territorio Wayúu y El Cerrejón.

Con la llegada de del Cerrejón a la Guajira, se esperaba que se tuviera una transformación tanto económica como de desarrollo poblacional, con una mayor inclusión y participación de la comunidad en la toma de decisiones generando un impacto positivo directamente en el territorio al que pertenecen las familias Wayúu. Sin embargo, después que la firma tomara posesión de los territorios en donde habitaban dichas familias, “los Wayuú empiezan a tener asentamientos dispersos no estables ya que, al agotarse los pastos para la alimentación de los animales, las unidades familiares migran a otros lugares” (Ministerio de Cultura, 2010, p.5).

La zona de explotación minera de El Cerrejón abarca en extensión territorios de los Municipios de Albania por el norte, Hatonuevo en el centro occidente y Barrancas en el sur y occidente, todos en el Departamento de la Guajira, una pequeña área del sur del Municipio de Maicao también puede ser considerada dentro del área de influencia de la Mina.

Fig. 1 Localización de las comunidades objeto de entrevistas.



Fuente: Google Earth

Fig. 2 Localización de los Municipios de Albania, Hatonuevo y Barancas



Fuente: WEB Municipio Albania

Estos municipios se encuentran ubicados en el oriente del municipio de la Guajira y hacen parte de la frontera con Venezuela. En promedio se encuentran ubicados por carretera aproximadamente a 87 km de la Ciudad Capital Riohacha.

La comunidad de San Francisco se encuentra ubicada aproximadamente a 1,5 km al norte

de la cabecera municipal de Barrancas en las coordenadas  $10^{\circ} 58'30''$  N y  $72^{\circ} 47'15''$  O, La comunidad de El Cerro aproximadamente a 2,0 km al sur de la cabecera del Municipio de Hatonuevo en las coordenadas  $11^{\circ} 02'55''$  N y  $72^{\circ} 45'40''$  O. Y la comunidad de Ware Ware se encuentra ubicada al norte de la cabecera municipal de Albania en el corregimiento del mismo nombre en las coordenadas  $11^{\circ} 12'47''$  N y  $72^{\circ} 32'54''$  O.

A continuación se describirán varios ejemplos que determinan la manera cómo la comunidad Wayúu se ve afectada social y ambientalmente por la empresa El Cerrejón con el fin de saber cómo actúa la Responsabilidad Social Empresarial de la empresa en su territorio.

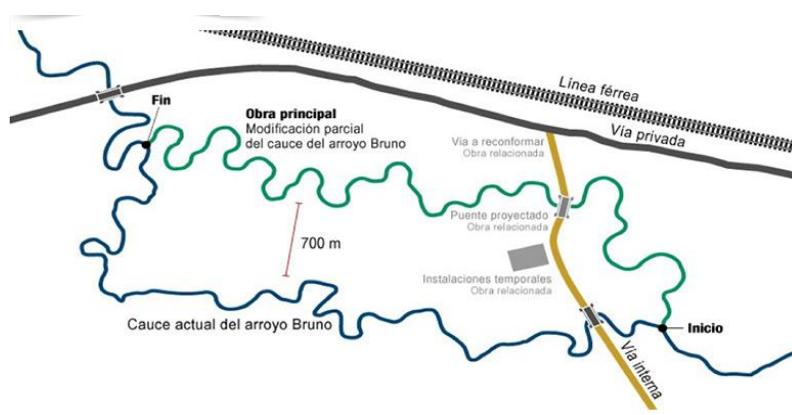
Inicialmente, la ranchería de Ware Ware, ubicada al norte de la zona de operaciones mineras; en esta ranchería la dirección del viento es en sentido norte a sur, lo cual permitiría interpretar que el aire que llega a esta comunidad se encuentra libre de partículas producto de la minería. Sin embargo, se encuentran otros tipos de inconvenientes; la población se ve completamente afectada por la problemática del agua; la empresa El Cerrejón ha dejado a un lado a la comunidad y a pesar de que no son afectados por los vientos de la minería, el arroyo Bruno que es su principal fuente hídrica está contaminado por el proceso minero, los habitantes y animales de esta población ya no pueden usar esta agua para su consumo, ya que esta fuente ha venido recogiendo y transportando desechos del complejo minero. Precisamente sobre la problemática del agua, una circunstancia preocupante es el desvío de dicho arroyo, realizado por la empresa minera con el fin de explotar el carbón del subsuelo. Sobre este hecho, la empresa el Cerrejón afirma que a pesar de la modificación del cauce del arroyo, éste se comporta igual que antes.

Fig. 3: Casa en Ranchería Ware Ware



Fuente: Elaboración Propia

Fig. 4 Desviación Arroyo Bruno



Fuente: El Cerrejón, 2016



Milena Vangrieke, profesora perteneciente a la comunidad de Ware Ware, afirma que “el problema principal ha sido la escasez de agua potable que produce la muerte de animales y trastorno en la calidad de vida, ya que, toda esta comunidad depende del Arroyo Bruno”.

Hablando de beneficios sobre la comunidad de Ware Ware no he visto beneficios, en los tiempos que estado yo acá, Ware Ware le hace falta mucho porque es un corregimiento que no está organizado, si nos referimos a necesidad hay muchas, pero no podemos ser tan desagradecidos con El Cerrejón porque ha traído ayuda a los jóvenes, les dan beneficios de capacitarlos y hasta tienen la oportunidad de ingresar por medio de los cursos a trabajar por medio del Cerrejón. La comunicación no ha sido tan buena porque la comunidad de Ware Ware está muy afectada, tiene el acueducto dañado, la comunidad vivía del arroyo Bruno, el río estaba cerquita y el río no tiene agua (M. Vangrieke, comunicación personal, 27 de Julio de 2016).

Fig. 3 Milena Vangrieke, profesora en la comunidad de Ware Ware



Fuente: Elaboración Propia

El desvío del arroyo generó una serie de discusiones entre la población, ya que no se tiene la percepción de que las acciones de la empresa creen impactos positivos tanto en el ámbito ambiental como en el ámbito social o aportando a la mejora en la calidad de vida. Al principio la compañía planteó necesario el desvío de 700 metros por su cercanía al área de operaciones del Tajo la Puente que es la zona Norte de la mina de carbón, posteriormente, la empresa expuso que era necesario desviar el río más metros ya que el flujo de agua podría llegar a las zonas de extracciones mineras.

La justificación dada por El Cerrejón conforme para el desvío del cauce, en el momento en que se realizaron las entrevistas, era evitar contaminación de la fuente, sin embargo los relatos de los entrevistados dejan entrever que el desvío fue hecho para destinar el agua para uso de la explotación carbonífera, en un proyecto el cual la empresa pretende generar beneficios al extraer un mínimo anual 3 millones de toneladas, 1.100 puestos de trabajo a mediano plazo y hasta el año 2033 3,7 billones de impuestos y regalías para el país (Cerrejón, 2016).

Además de la problemática con el agua, Guillermina Vangrieke, quien también pertenece a la comunidad de Ware Ware, asegura que:

Fig. 6 Guillermina Vangrieke,  
profesora en la comunidad de Ware  
Ware



Fuente: Elaboración Propia

La mayor problemática que tendría la comunidad con El Cerrejón es el desvío del arroyo Bruno, El Cerrejón ofrece regalos a las autoridades para que estas puedan ceder, [...] se han hecho protestas para el no desvío del arroyo, nuestra comunidad es muy abandonada siendo que somos un corregimiento, ya es para que tuviéramos centro de salud, casas formadas, no tenemos calles (G. Vangrieke, comunicación personal, 27 de Julio de 2016)

Otro hecho importante que se logró identificar en las entrevistas es que, por parte del Ministerio del Interior se llevó a cabo un proceso de identificación de las comunidades potencialmente afectadas, en dicho proceso se estableció la comunidad de Campo Herrera, como la única comunidad afectada por la actividad minera, esto llama la atención, ya que en contraste, en el momento de la realización de las entrevistas se pudo observar que la comunidad de Ware Ware se encuentra cercana al arroyo Bruno, dependen de este para la pesca, agricultura y sustento de agua de los animales, como consecuencia de la desviación ahora tienen que abastecerse de agua por medio de carro tanques implementados por la Alcaldía.

Fig. 7 Casa del A'laüla del resguardo de  
Gaumachito



Fuente: Elaboración propia

Seguido del recorrido por otras comunidades de la zona de influencia, aproximadamente a 50kms de Ware Ware, se encuentra la comunidad de Gaumachito, ubicada vientos abajo de la zona de operación, lo que quiere decir que todo el viento que recibe esta comunidad a diferencia de Ware Ware, sí presenta contaminación con partículas de carbón. Se tuvo la oportunidad de hablar con la *A'laüla* o autoridad de esta comunidad Yesenia Plaza Ipuana, para la población Wayúu la persona delegada como líder de su comunidad es la que lleva la responsabilidad, la ética y el valor histórico de sus familias. Con la entrevista realizada se logró conocer un poco más acerca del funcionamiento del proceso de sus tribunales y los procesos políticos que las comunidades mantienen internamente, lo que en teoría mostraría independencia de la comunidad respecto de sus decisiones ante la empresa, y por tanto transparencia en los procesos al no permitir influencia en su sistema de vigilancia y funcionamiento cívico. Según informa la líder Plaza, cuando se escoge a un líder en representación del pueblo, las personas con más experiencia en la comunidad, en este caso los

ancestros, realizan un comité y escogen a dos personas al azar sin importar su género o familia; para el caso de Yesenia Plaza, por ejemplo, la persona con la que competía el puesto era uno de sus primos más cercanos, aun así Yesenia quedó con el lugar de líder de comunidad, por el hecho de tener más estudios en derechos indígenas y cursos realizados con organizaciones como el CINEP, así mismo por su participación en el Tribunal ético y político: agresión minera en la Guajira, en el que tuvo un papel importante junto con el líder de la comunidad del Cerro.

Estos hechos demuestran también, que estas comunidades ya experimentan cambios en su forma de pensar, ya no están arraigados a tradiciones “machistas”, sino que velan y ponen como prioridad el bien de la comunidad delegando a gestores que pueda llevarlos a un crecimiento representado de manera significativa a los intereses de la población. En el pasado, el manejo de la comunidad no representaba efectividad para sus intereses y no se lograba mayor ayuda de la empresa a esta comunidad, ya que sus líderes han sido personas que no pueden mantener una conversación en español, no conocen de leyes, y no han podido exponer de forma a propiedad lo que su comunidad necesita y las afectaciones que sufren por las actividades de la empresa minera.

Lo que hemos recibido del Cerrejón es la contaminación ambiental, porque ya no podemos sembrar, no podemos cultivar, no hemos tenido beneficios, no han venido a hacer brigadas de salud, tienen en cuenta otros resguardos como el Cerro, Tropiugacho, Provincial, estamos cerca nada más nos limita el cerro [...] Cuando llueve lo que baja del techo es la carbonilla. Los animales anteriormente cuando iban a tener las crías lo tenían normalmente ahora lo tienen antes de tiempo o tienen abortos [...] Se hizo una demanda plenaria junto con la comunidad del Cerro, en donde participaron el CINEP, CENSAT y ONGS internacionales [...] Se asistió a la defensoría del pueblo para poder incluir las demandas que se hicieron y para poder incluir este resguardo en la zona de influencia [...] Que generación le vamos a dejar a nuestros hijos, nuestros nietos no le vamos a dejar nada, sino daños (Y. Plaza, comunicación personal, 21 de enero de 2016). Conforme a los relatos de las entrevistas, la comunidad de Guamachito ha sido apartada de los beneficios del Cerrejón, a pesar de su cercanía, se ha observado que esta comunidad vive en condiciones de pobreza, no se ha visto beneficiada como la comunidad del Cerro, que cuenta con vías pavimentadas, escuelas y tiene mayor acceso a agua potable. Para los

Fig. 8 Yesenia Plaza, Líder de la comunidad Guamachito



Fuente: Elaboración Propia

habitantes de la comunidad de Guamachito el Cerrejón ha sido la empresa causante de la contaminación ambiental, por las actividades mineras, dificultando las actividades agrícolas y la crianza de ganado. Adicionalmente, se han visto afectados al quedar retirados de comunidades vecinas lo que tradicionalmente es una característica importante para los Wayúu y conforme su cultura, en el momento que alguna comunidad tenía falta de alimento, agua o ganado se desplazaban a su comunidad vecina a buscar ayuda, pero en la actualidad, debido a los reasentamientos la comunidad de Guamachito se encuentra muy distanciada de las otras comunidades y se requiriere caminar largas distancias.

Otra de diferencia observada de Guamachito con otras comunidades, es que no se hacen programas de monitoreo o brigadas médicas, como pasa en las comunidades del Cerro, Trupioyacho y Provincial. Yesenia afirma que “en su comunidad el carboncillo ha sido el causante de muchas enfermedades pulmonares, hay personas que han solicitado que se les hagan brigadas médicas, pero la empresa Carbones del Cerrejón ha sido ajena a la situación de este resguardo. Los animales anteriormente cuando iban a tener las crías su proceso era normal, actualmente, los embarazos son antes de tiempo o tienen abortos espontáneos” (Y. Plaza, comunicación personal, 21 de enero 2016). El arroyo Aguas Blancas era la fuente hídrica que sostenía a esta comunidad, éste fue el primer arroyo que el Cerrejón desvió aproximadamente 6 kms, acción que causó que la comunidad se quedara sin agua y sin pesca, según se recoge de las entrevistas.

Después del relato de las comunidades, aproximadamente a 10kms de la población Guamachito, se encuentra la población indígena de El Cerro, esta población tiene una incidencia directamente negativa por la dirección de los vientos.

Fig. 10 Centro deportivo construido por El Cerrejón para la comunidad de El Cerro



Fuente: Elaboración Propia

Fig. 9 Niña Wayúu perteneciente a la comunidad Guamachito



Fuente: Elaboración Propia

Aunque el Cerro presenta situaciones problemáticas, a diferencia de los otros resguardos, se hace evidente el progreso en los centros educativos, cuentan con electrificación, vivienda digna, reservorios de agua potable y vías de acceso, entre otros beneficios que demuestran progreso. Es evidente que dentro de las comunidades existen diferencias y es

por ello que en algunas como es el caso de Guamachito no se ve desarrollo, por falta de un verdadero líder que ayude a su comunidad.

A pesar de que a la comunidad de El Cerro se les ha quitado parte de su territorio para la minería, han sido firmes en su decisión de no abandonar su territorio ancestral, lo que ha conllevado a mantener una política seria y responsable, de hecho, los habitantes de esta comunidad son los principales creadores del Tribunal Ético y Político, que ha sido el mayor logro que ha tenido la comunidad con respecto a las demandas por la actividad minera.

El líder de la comunidad, Orangel Sapuana expresó que con la llegada del Cerrejón la problemática ambiental e inconformidades aparecieron. Anteriormente, las comunidades no denunciaban ni se quejaban en contra de la empresa, sin embargo, el polvillo de las excavaciones se ha vuelto cada vez más problemático en el aire, y el agua se encuentra más contaminada; actualmente existen variaciones en las lluvias, razón por la cual la tierra no siempre está disponible para cultivos. Adicionalmente el acceso al arroyo de Hatonuevo y río ranchería es limitado, lo que dificulta la caza, pesca y cultivo de frutas.

Ante la situación, el Cerrejón convocó a un grupo de 15 a 20 personas para realizar una visita a la mina y mostrar todos los socavones y lugares en donde se encuentra el material estéril, y aparatos que miden la calidad del aire, todo esto con el fin de convencer a la comunidad que la empresa no los afectaba, y por otro lado, el Cerrejón no aceptó que en el territorio en donde vive la comunidad del Cerro perteneciera a un resguardo Wayúu.

En el 2014 Orangel y el representante de otro resguardo quien no quiso decir su nombre, han realizado visitas a embajadas de países que tienen incidencia con el Cerrejón, les han manifestado las situaciones que viven con la presencia de actividades de minería, pero según afirman, los funcionarios de la empresa no resuelven nada. Además de esto, informan que se realizaron eventos en el resguardo de cada comunidad haciendo denuncias contra el Cerrejón, en estos eventos diferentes países como Suiza, Holanda, Canadá, participaron e hicieron un acompañamiento creando de esta manera el tribunal de opinión o de denuncia (Tribunal Ético y Político: Agresión minera en la Guajira); en este tribunal se manifestó la grave situación de las comunidades, se hizo público por medio de internet, pero según lo expresado por la comunidad, la empresa no asumió ninguna responsabilidad.

Fig. 11 Orangel Sapuana, A'laüla de la comunidad El Cerro



Fuente: Elaboración Propia

Orangel expresa también que hay personas del área de Responsabilidad Social, pero tienen un bajo rango en la empresa lo que limita su autonomía y toma de decisiones que ayuden a encontrar una solución para los diferentes problemas que se plantean como consecuencia de la explotación minera.

“Estos funcionarios, son personas a quienes mandan solamente para cumplir con la obligación que tiene la empresa de escucharlos, se logra entender que la visión social que dice tener la empresa no concuerda con las gestiones realmente acometidas” (O. Sapuana, comunicación personal, 21 de Enero de 2016).

El responsable directo de lo que está sucediendo es el Estado Colombiano, según lo manifiesta el líder de la comunidad, asegura que a las empresas extranjeras se les permite venir a hacer explotación del mineral colombiano. Otro responsable es la Corporación Autónoma Regional CORPOGUAJIRA, ente gubernamental al que han ido a imponer sus quejas, pero siempre obtienen como respuesta que todo está bajo los estándares de legalidad del Estado y que tienen medidores que indican que el aire no es perjudicial. Se hizo una reunión con el ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales) y sin mostrándose parcializados defienden a el Cerrejón por su poderosa posición.

Cuando el presidente Juan Manuel Santos comenzó su gobierno, se modificaron las leyes de regalías. Anteriormente las comunidades indígenas que estuvieran a menos de 5 km de la explotación de carbón, tenían el derecho al 20% de los recursos destinados al municipio, de esta manera, todos los proyectos y necesidades se presentaban ante los alcaldes y contratistas, sin embargo, la calidad de la infraestructura no reflejaba las inversiones reportadas para su mejoramiento. Se hizo entonces un sistema general de regalías por el presidente, en donde sin importar la distancia de las comunidades a las actividades mineras, recibirían el 3% de los recursos del municipio, estos recursos en presupuesto son invertidos en tecnología e infraestructura, pero lo observado en la región no es reflejo de que se haya realizado inversiones que generen desarrollo, o un mínimo mejoramiento en la calidad de vida de las comunidades, pues éstas se mantienen en condiciones de escasez de agua, sin tierras productivas, pues el Cerrejón se apropió de toda la riqueza de la zona dejando tierras estériles. El sentir general de la población y lo evidenciado en las entrevistas, es que esta tierra ha vivido corrupción, tanto del Estado como de las empresas.

Fig. 12 Comunidad El Cerro



La explotación minera cada vez es mayor, la desviación de unos 26 km del Río Ranchería ha sido una de las mayores preocupaciones de esta comunidad interpretando que la compañía no respeta el significado de la madre naturaleza para ellos. El arroyo Bruno sería desviado 6 km, ya que debajo de su cauce actual hay un manto de carbón, lo que hace presumir que la empresa ignoraba la necesidad de agua que tienen todas las comunidades. La situación se empeora porque ya no se tiene una libre circulación para la pesca y pastoreo, pues han restringido el acceso para estas prácticas tradicionales de supervivencia máxime cuando son territorios ancestrales, la empresa ha colocado guardabosques y las personas que pasan a pescar son devueltas.

Fig. 13 Manuel Epiayu, Director de la escuela de la comunidad El Cerro



Según el Director de la escuela de la comunidad de El Cerro de Hatonuevo, Manuel Epiayu, El Cerrejón apoya programas sociales, brigadas y en la parte de educación mandan tutores para hacer jornadas de complemento a las actividades académicas. Pero

Fig. 14 Polvillo de carbón en escuela de la comunidad El Cerro



Fuente: Elaboración Propia

por otro lado, las explotaciones de carbón han causado grietas en la infraestructura de la escuela, también se genera polvillo que afecta principalmente a los niños.

Posteriormente, se encuentra la comunidad de San Francisco ubicada al sur de la zona de operaciones, donde el complejo minero el Cerrejón ha impactado la calidad del aire. San Francisco es uno de los resguardos más cercanos a los botaderos de la compañía, la empresa ha prometido ayudas a jóvenes por medio de fundaciones; sin embargo por lo general no son incluidos y sus programas de bienestar quedan inconclusos.

Por otro lado, las últimas brigadas de salud las realizaron años atrás, a raíz de esto, se instauró una demanda con la empresa el Cerrejón, pero esta no ha sido contestada. San Francisco se encuentra alejado de la civilización, por lo tanto dependen del pastoreo y del Río Ranchería, que es el más cercano para poder abastecerse de alimentos, pero como se ha mencionado anteriormente, el agua se encuentra contaminada,

Fig. 15 Maria Isabel Epiayu, líder de la comunidad San Francisco. A su izquierda Yesenia Plaza Ipuana



Fuente: Elaboración Propia

y han tenido problemas de salud. El ambiente está contaminado por el polvillo, “a las 3 de la tarde llega un olor proveniente de los botaderos y debido a las voladuras se llegan a sentir movimientos y las partículas en suspensión se decantan” (M. Epiayu, comunicación personal, 28 de julio de 2016).

A esta comunidad, no les han propuesto reubicación, el Cerrejón realizó un estudio hace seis años aproximadamente, no obstante la comunidad fue renuente con la compañía y no siguieron procedieron con planes de cambio, según el líder de la comunidad “estas visitas no eran para ofrecer ayuda sino para usar el territorio para explotación”. Reportan que no les han hecho visitas médicas y tampoco han recibido dotaciones.

Fig. 16 Vista de los botaderos de El Cerrejón desde la comunidad de San Francisco



Fuente: Elaboración Propia

Después de recorrer y conocer a las comunidades, la empresa el Cerrejón también fue abordada con una serie de preguntas, permitiendo consolidar el punto de vista neutral de esta investigación, al permitir conocer el punto de vista de las dos partes involucradas en los hechos investigados.

Gracias al apoyo del área de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa el Cerrejón, se obtuvo información de la manera cómo actúa directa e indirectamente la compañía con las comunidades Wayúu. Es importante aclarar, que la empresa cuenta con dos departamentos en que tratan los temas sociales que son primordiales. Uno de estos existe desde hace varios años, que es el departamento de Responsabilidad Social, la cual es la encargada de manejar todo el relacionamiento de las comunidades, atendiendo a las peticiones explícitas que se dan en el área de influencia. Anteriormente este departamento, estaba conformado por cinco áreas de supervisiones, ellas operaban según la geografía:

supervisión de la mina, Línea férrea, Puerto Bolívar, pueblos de asentamiento y programas sociales.

En primer lugar se contaba con el departamento de La Mina atendía todos los temas específicos que se daban entre Albania, Hato Nuevo y Barrancas. En segundo lugar estaba el departamento de La supervisión de Puerto Bolívar que se encargaba de los temas de los cuatro sectores que tiene la línea férrea, y de las comunidades vecinas de Media Luna, en tercer lugar, también estaba el departamento de Reasentamientos y programas sociales encargados comunidades como lo han sido: Oreganal, Tabaco y Los remedios, aunque este último no fue un reasentamiento, es vecino de la operación minera y los programas sociales los incluyen en todas los temas de educación, salud, deportes y cultura.

Fig. 17 Inicio de las operaciones de remoción de la capa vegetal o suelo fértil que se deposita en bancos para luego rehabilitar la áreas intervenidas por la minería



Fuente: Elaboración Propia

En el 2008 el Cerrejón creó un sistema de fundaciones con el fin de atender las necesidades más sentidas del Departamento: acceso al agua, fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas, la sociedad civil, la conservación de las costumbres, la conservación de las etnias indígenas que hay en el departamento, (Esto aclarando que no es solo encontramos el pueblo Wayúu, sino también poblaciones Kogui, Wiwa y Arhuaco); y además el fortalecimiento de otros sectores económicos diferentes a la minería. Se crearon entonces cuatro fundaciones que son: Fundación Cerrejón para el Agua, Fundación Cerrejón para el Fortalecimiento Institucional, Fundación Cerrejón Guajira Indígena y la Fundación Cerrejón para el Progreso.

Tanto Responsabilidad Social como las Fundaciones manejan sus propios programas, estas fundaciones son un ente jurídico aparte, que realizan programas en conjunto con Responsabilidad Social, ya que este departamento contaba con el capital de la empresa, y tiene la función de contratar el servicio de las fundaciones. Por otro lado, las fundaciones gestionan recursos de otros aliados para poder financiar los diferentes programas que se llevan a cabo, en su mayoría los programas se hacen con comunidades vecinas a la operación (I. Andrade, comunicación personal, 17 de agosto de 2016).

En sus inicios la empresa comenzó con mitad capital extranjero (Exxon) y la otra mitad empresa gobierno colombiano, esta era una época en donde no existían los conceptos de Responsabilidad Social Corporativa ni de derechos humanos, como existen hoy en día: Lo que básicamente existía en esa época era ser un buen vecino de las comunidades y actuar bajo la ley; estas fueron las bases que la empresa abordó para relacionarse con las comunidades del área de influencia; no habían legislaciones muy detalladas sobre esto y no habían unas obligaciones muy específicas, La gestión social se dirigía principalmente a mantener una relación amigable

Fig. 18 Oficinas Cerrejón Bogotá



Fuente: Elaboración Propia

con las comunidades. La intervención social era más filantrópica, pero sin una visión estratégica de abordar a las comunidades de una manera organizada y con unos intereses claros, eso era básicamente como las empresas en general, no solamente el Cerrejón, manejaban su relación con el entorno, es decir, sin ningún plan consolidado conforme términos de referencia establecidos legalmente o bajo referencias nacionales e internacionales para gestión social y ambiental.

Con el paso del tiempo se comienzan a realizar una serie de estándares y de exigencias voluntarias, estos requerimientos indican a las empresas sobre cómo comportarse. Una situación pasada por la que se ha tenido la necesidad de replantear la manera de hacer las cosas, ocurrió con la expropiación de tierras en la comunidad de Tabaco. Según la legislación colombiana se puede tener acceso a las tierras por medio de una concesión territorial o compra, dicha problemática modificó el accionar social, incluyendo temas ambientales, seguridad industrial y salud (I. Andrade comunicación personal, 17 de agosto de 2016).

En el 2008 operaban los accionistas actuales ya no hacía parte el gobierno colombiano, ya no estaba Exxon, ya habían vendido a los tres accionistas que son Strata, Anglo American y BHP Billinton; cuatro expertos profesionales, de los cuales tres eran extranjeros junto con un colombiano le piden a el Cerrejón hacer una evaluación social independiente de los programas de la compañía. Para este año se hizo el TPR (Panel Independiente de evaluación de desempeño), este grupo concluyó que la empresa tenía que

alinearse con estándares internacionales en temas sociales, lo que la empresa implementa poco a poco, los expertos hicieron recomendaciones específicas sobre el caso de Tabaco y comunidades en el puerto, la evaluación recomendó que se evaluaran los programas de derechos humanos: Se realizaron 24 recomendaciones en general, la cuales la empresa ha ido implementando desde entonces. Este fue un punto clave de quiebre en lo que fue la visión social anterior a lo que es hoy en día. Una recomendación muy importante fue la de definir estrategias para atender o mitigar impactos sociales negativos, como el manejo de los reasentamientos, la recomendación enfatizó el seguir estándares o lineamientos internacionales y el funcionamiento respetuosos y coordinado con la comunidad.

A partir de esto se ha tenido una visión de Responsabilidad Social basada en el manejo de los impactos, entendiéndola como el manejo correcto de los impactos que se generan, no es solamente el trabajo con comunidades, sino el trabajo en temas laborales, ambientales, proveedores, etc. Siendo el de comunidades muy importante, pero básicamente el tema de Responsabilidad Social indica: "manejar los impactos, identifica qué impactos genera la empresa, buscar maneras de prevenirlos y/o mitigarlos y si no se pueden mitigar buscar la manera de compensarlos".

Desde el 2008 se lleva un proceso sobre cómo entender este panel, cómo manejar la comunicación con las comunidades basados en el dialogo y participación, porque antes estaba basado en los shareholders, en los accionistas o simplemente en quienes ponen el dinero y a esos eran a los que se les rendían cuentas, el enfoque ha variado desde entonces hacia los stakeholders, hacia las personas interesadas porque ya la visión no es solamente producir riqueza y ganancias, sino que se tiene que generar valor agregado para las comunidades y para el entorno, este cambio ha sido fundamental en la manera como el Cerrejón ahora se aproxima a las comunidades, ahora se busca la forma de evitar impactarlos o generarles daños, pero también generar impactos positivos como el bienestar y calidad de vida principalmente, es por esto también, que están las fundaciones, con el ánimo de atender los problemas más difíciles de la Guajira en el mediano y largo plazo, el tema del agua, indígena, fortalecimiento de actividades locales, ya que en la Guajira el tema de debilidad institucional es muy fuerte y se tiene la expectativa general de desarrollar progresos con actividades diferentes a la minería. El Cerrejón tiene claro que la operación minera se va a acabar, se tiene un permiso que va hasta el 2034 y con esto en mente la empresa quiere dejar algún tipo de fuente de progreso para el departamento

cuando la mina ya no esté y para esto las fundaciones son también de gran ayuda.

Debido a la situación actual del mercado y las bajas del precio del carbón, la empresa ha tenido que repensar qué hacer, cómo lo hace y con qué lo hace y el proceso ha sido difícil, pensando cómo puede generar impacto positivo con recursos más limitados; buscar alternativas para generar más beneficios a pesar de las limitaciones de recursos, es por esto que la estrategia de Responsabilidad Social se ha replanteado, la empresa contaba con un área que se llamaba Responsabilidad Social Corporativa pero realmente lo que hacía era manejar comunidades, este era un nombre un poco equivocado porque sí se entiende la Responsabilidad Social de una manera integral, esta debería abarcar desde la contratación, el manejo de derechos humanos, trabajadores, comunidad y medio ambiente. Esta área estaba dividida en sectores como en la mina, Puerto Bolívar y línea férrea y se tenían programas con la interacción de todos ellos, se llamaban programas sectoriales en donde se trataban temas de educación, salud, deportes, cultura, etc. y aparte estaban las cuatro fundaciones y estas tenían proyectos para generar soluciones sostenibles para cada uno de los temas. Se hicieron programas como la plantas de reciclaje de llantas, hotel Waya para incentivar el turismo y generar contratación local, el programa de tren para el agua. En el mismo sentido, la Fundación Fortalecimiento tiene programas para apoyar las alcaldías locales, veedurías ciudadanas en el uso de regalías y formulación de proyectos y la Fundación Indígena dedicada al tema de apoyos culturales, seguridad alimentaria y proyectos productivos caprinos.

Coincide la situación del mercado, los inversionistas pedían que se abordara el tema de una manera donde se pueda tener un mayor impacto, habían muchos programas dispersos y esto generaba que no se viera un resultado concreto, los accionistas pedían que se vieran los resultados de estos proyectos ya que se invertían alrededor USD 10'000.000 anuales, y dentro de la evaluación que se hizo de la responsabilidad social se identificó que debían enfocarse en el tema de Responsabilidad Social Corporativa, ya no entendida como comunidades, sino para ampliar la visión y en esto cabe resaltar el tema de impactos en comunidades y relacionamiento con las comunidades e incorporar temas de derechos humanos e inversión social ambiental. El objetivo de la Responsabilidad Social va a enfocar toda la inversión en temas de agua y fortalecimiento de capacidades lo que abarca educación para el trabajo, proyectos productivos, fortalecer a las entidades e instituciones, el tema de manejo de impactos continúa ya que también es un requisito de ley y se tiene el compromiso de prevenir, mitigar y compensar impactos, entonces la

visión de Responsabilidad Social ahora tiene que abordar el tema de cadena de suministros, en donde se necesitan de unos proveedores igualmente responsables y asegurarse que contratan con empresas que tengan código de ética, política de derechos humanos, que contratan localmente, que tienen buen trato a sus empleados y la comunidad. Es por esto que se aprovecha la cadena de suministros para profundizar la Responsabilidad Social de la empresa.

Todo esto se hace porque la empresa con sus recursos no puede lograr todo por sí sola, una de las líneas más importantes de la estrategia es que se busca trabajar en alianzas con el gobierno, con la cooperación internacional, con otras empresas y todo para lograr un mayor impacto para la Guajira, es una búsqueda de valor en otras empresas que también tengan iniciativas en la zona, pero aliados para lograr un mayor impacto positivo en los temas que se han identificado anteriormente. Esta es la línea de la visión de Responsabilidad Social Corporativa que se maneja en este momento, la cual fue aprobada por accionistas hace poco y se está adecuando la estructura del área para que se pueda trabajar en estos temas: claramente hay otras áreas pero que son del trabajo diario, por ejemplo hay un grupo que está dedicado a hacer consultas previas, ya que es un derecho de las comunidades indígenas y no indígenas, afro descendientes que si hay un proyecto tiene que haber un proceso de consultas, hacer esto es parte de la Responsabilidad Social.

Por otro lado, se tiene una oficina de quejas, que busca atender impactos de la operación, como una manera de compensar en el momento que se tiene un impacto negativo. A pesar de que se tienen medidas para controlar el polvo, aunque hay medidas como riego de aguas en las vías y se trata de prevenir al máximo, puede llegar a pasar que se afecte a una comunidad.

Esta oficina de quejas está alineada a un estándar de los principios rectores de naciones unidas sobre empresas y derechos humanos que piden que a pesar de los mejores esfuerzos que se hagan, de los planes que se tengan, los impactos se pueden generar y es por esto que se deben tener unas oficinas de quejas que responsan a la comunidad y si se comprueba que se generó un impacto es necesario que se compense a la comunidad. Es un tema no legal, voluntario, pero que demuestra la responsabilidad que se tiene con los impactos que se puedan generar.

Entonces muchas veces hacer todo este proceso, se conoce como el proceso

de debida diligencia en los derechos humanos, prevenir, mitigar y compensar impactos es proteger los derechos humanos de las comunidades que es básicamente no hacerles daño y si se hace se compensa. Todo el tema de cómo se ve la responsabilidad social corporativa tiene muchos componentes, dar o tener un programa amable con una comunidad, sino que tiene que tener detrás una concepción, un fundamento, una estrategia, unas políticas claras y unos procedimientos logísticos que establezcan cómo se aborda a la comunidad con base en un marco teórico, unas referencias nacionales e internacionales adecuados, unos principios que puedan definir cómo se va a hacer. Después de esto se tienen unos programas de inversión social y ambiental, esto es el “plus” que tiene para generar bienestar a la comunidad seguido por la aceptación y convivencia amigable con el proyecto. Varios aspectos deben ser tenidos en cuenta para un sostenimiento social los cuales deben ir ligados a la Responsabilidad Social de las empresas, de esta manera la comunidad aceptaría las actividades efectuadas en su territorio y la empresa no tendría interrupciones por daños causados a la población.

Otra comunidad que se encuentra totalmente afectada por las actividades mineras del Cerrejón, es la comunidad de Provincial ubicada al sur de las operaciones, lugar que recibe el aire totalmente contaminado por su cercanía al complejo minero, sin embargo, las entrevistas no se pudieron efectuar, ya que la comunidad no confía en las personas exteriores a ellos.

Continuando con las entrevistas, pasamos ahora a analizar los testimonios de la empresa el Cerrejón, con el fin de conocer y contrastar las opiniones de ambas partes. Se intentó contactar con la persona encargada legal de la empresa del Cerrejón, con el fin de hacer las preguntas correspondientes acerca del Tribunal Ético y Político y sobre la Sentencia T-256/15, cabe resaltar, que este es uno de los temas más delicados que tiene la compañía en este momento. Para obtener una entrevista, se siguió un procedimiento de solicitud, no obstante fueron negados.

Aunque no se logró ninguna respuesta para hablar del Tribunal Ético y Político, se obtuvo una entrevista con una de las funcionarias del Cerrejón Inés Andrade, quien nos habla de un panel independiente de evaluación de desempeño en la empresa, habla de un Panel independiente de evaluación de desempeño, el cual fue realizado a finales de agosto de 2007, en donde el Cerrejón y sus accionistas anunciaron una revisión a su compromiso social que hace parte de la Responsabilidad Social Empresarial de la compañía, quienes incluyen a la comunidad Wayúu para brindar

Posterior al informe del panel independiente de revisión de 2008, en abril del año 2016, se realizó el XV informe de avance sobre los compromisos sociales del Cerrejón (Junguito, 2016), en donde se hace mención a la responsabilidad que tiene la compañía y la alcaldía de Hato Nuevo con la Tutela T256-15 presentada por la Corte Suprema de Justicia, así mismo se expresa que el alcalde también tiene la responsabilidad de reconstruir el pueblo de Tabaco, para que junto con la compañía puedan dar cumplimiento al compromiso que tienen con esta comunidad.

Este panel consta de 24 recomendaciones dadas al Cerrejón, que fueron dadas para poder tener un buen manejo de su responsabilidad social y de su relacionamiento con las comunidades vecinas. El punto 6 que habla sobre los reasentamientos y Tabaco del cual se realizaron siete asambleas generales en donde se dio a conocer que las comunidades desean reconstruir su pueblo en el Predio de La Cruz, este territorio fue escogido por la comunidad de Tabaco y donado por el Cerrejón en el 2012. Mientras que la Junta Social pro Reubicación de Tabaco piensa que se deben de tener otras consideraciones para el reasentamiento, ya que, esta zona es considerada de alto riesgo debido a los tubos de gas que se encuentran allí. El pasado 13 de marzo de 2016, se realizó una asamblea que fue liderada por la Junta Social pro Reubicación de Tabaco, en donde también participaron el alcalde de Hatonuevo, el Gerente del proyecto de reconstrucción física Tabaco, líderes de grupos mayores y representantes de la empresa que llevara a cabo el proceso.

Con ayuda del Panel, el Cerrejón creó un grupo llamado Cerrejon's Way el cual tiene como prioridad la construcción de confianza con las comunidades locales mediante el diálogo y los procesos de participación, la integración de estándares internacionales con relación a la prevención y el manejo de impactos sociales y la promoción del desarrollo sostenible en La Guajira.

En el tribunal ético y político: agresión Minera en la Guajira, se expresa que:

“El Cerrejón ha despojado a las comunidades de la Guajira de su territorio ancestral, por tanto de sus formas de vida, de su comprensión del mundo, de sus saberes ancestrales, de sus prácticas culturales, de sus deseos, de sus sueños, de su espiritualidad, de sus cementerios, de sus alimentos, de sus tierras, de sus viviendas, de sus vecinos, del agua, del bosque, del aire limpio, de la tranquilidad, de su idea de futuro, de sus anhelos, de sus deidades, de su forma de impartir justicia, de su lengua, de lo que para ellos se constituye en una vida digna y que el Cerrejón ha convertido en insoportable”.

Para la comunidad de Tabaco el Cerrejón dio su primer aporte en el año 2008, en donde se enfocó en la financiación de proyectos productivos entre uno y ocho años para 52 familias de la comunidad. Para este proyecto se hizo una inversión de 2.300'000.000 COP, estos proyectos incluían becas para educación, proyectos agrícolas, pequeños negocios y actividades para la identidad cultural de la comunidad. Para febrero de 2010 el Cerrejón realizó un taller de derechos humanos para dar un primer espacio de reconciliación entre la comunidad y la empresa el segundo y tercer encuentro se realizó en 2011 y 2012. En noviembre de 2013 se realizaron las fiestas patronales, la cual supuso gran importancia porque hoy en día las familias de esta comunidad se encuentran muy dispersas, estas imponen que es debido al proyecto minero, teniendo en cuenta el tribunal es notable que para la comunidad sus ancestros, sus tierras y sus vecinos son de gran importancia para poder fortalecer sus lazos (Junguito, 2016).

También se implementaron ocho programas apoyados por el Cerrejón para la comunidad de Tabaco que se anexan<sup>3</sup> (Junguito, 2016).

Como respuesta a esto en una de las recomendaciones del Panel se recomienda al Cerrejón tener al menos al 20 % de trabajadores que sean de la comunidad Wayúu y el Cerrejón responde Junguito (2016):

Consultamos con las comunidades sobre sus necesidades y estos fueron los resultados: electromecánica, capacitación en artesanías, en manipulación y calidad en la preparación de alimentos, procesamiento de palabra, renovación, mantenimiento de vivienda y asociaciones empresariales de base. Con relación a los Wayúu, hemos realizado una sesión de análisis de grupo con empleados Wayúu para entender mejor las posibles barreras de ingreso a la compañía y la dificultad de adaptación. Los resultados se usaron para reformar los procesos de capacitación e ingreso: ahora se puede hacer seguimiento por computador al estado de la selección. Cerrejón tiene 5204 empleados directos de los cuales 428 son de áreas circunvecinas o Wayúu. De las 704 contrataciones que han habido en el último año el 34%, es decir 236 es población Wayúu o circunvecina. El número total de personas Wayúu que trabajan para nuestras empresas contratistas es de 449, equivalente al 7.92% del total de contratistas.

---

<sup>3</sup> Ver anexos Políticas implementadas para la comunidad de Tabaco del Panel Independiente de Revisión para el 2015.

La degradación de la calidad del aire es alarmante, tanto para las poblaciones aledañas a la mina como para las familias que han resistido ancladas en sus territorios, por la exposición crónica al polvillo del carbón. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta también el impacto de éste sobre los cultivos, pues la permanente cobertura merma la capacidad fotosintética con el consecuente detrimento de la actividad vegetal y la producción de oxígeno, elemento fundamental para la respiración animal. Si a lo anterior añadimos que al polvillo de carbón se le suman otros minerales, y si se añade la destrucción intencional de especies como el algarrobo y el caracolí, el panorama es sombrío. Huelga decir que la muerte de especies forestales implica la muerte de las especies animales cuyo sustento depende de ellas (Junguito, 2016).

Como medida de mitigación se tiene el riego permanente de las vías de transporte de material estéril y carbón que son los principales generadores de polvo en la operación minera, adicional a ello se tienen aspersores de agua en los frentes de avance de explotación minera y en los sitios de descargue tanto de material estéril como del mismo carbón. Otra medida de mitigación es el cierre temporal de las vías que no están en funcionamiento, de esta manera hay pocas vías a las que se tienen acceso, a ningún equipo se le permite transitar por vías totalmente secas, se recomienda siempre transitar por las vías previamente humectadas. Las operaciones de la compañía están vigiladas por entidades gubernamentales como Corpoguajira y el ministerio del medioambiente. Durante las 24 horas del día se monitorea tanto la calidad del aire que se recibe en las operaciones como la que se entrega afectada por las diferentes actividades a la comunidad. Cuando hay mediciones que están cerca de superar los máximos niveles permitidos por la legislación colombiana que son 100 micra/metro<sup>3</sup>, la empresa toma medidas anticipadas como lo es detener las operaciones más cercanas a las poblaciones para no crear un impacto en la salud de las comunidades.

Otro de los puntos clave del panel es “el enfoque fundamental para las prácticas futuras de Cerrejón en cuanto a Responsabilidad Social deben considerar el hecho de que los Wayúu han sido los que menos se han beneficiado por la presencia de La Mina, siendo a la vez el segmento más vulnerable y más impactado de la población local” (Cerrejón, 2012 p.12). Para esto el Cerrejón responde que se reconoce que los Wayúu son el segmento particularmente vulnerable de la población local y que hasta la fecha no se han beneficiado hasta el mismo punto que otros. Estamos de acuerdo que este punto debe ser la consideración principal de las prácticas de Responsabilidad Social del Cerrejón en el futuro. Para resolver este problema, la Fundación Cerrejón para el Desarrollo de los Indígenas en La Guajira, junto con la Fundación

Cerrejón para el Progreso en La Guajira, desarrollará un programa de educación y capacitación especial. Con base en los esfuerzos actuales, el programa se desarrollará bajo consulta con las comunidades Wayúu, el gobierno, las ONG y otras agencias que contribuyan al desarrollo de la región (Junguito, 2015).

Según los marcos conceptuales los cuales fueron explicados en el capítulo 2, se llevará a cabo la recopilación de los hallazgos para contrastar la teoría de la Responsabilidad Social Empresarial para el caso estudiado de acuerdo a la información recolectada en el trabajo de campo.

En primer lugar, el Cerrejón establece en su política Desarrollo Sostenible:

Buscar el bienestar de la Guajira implementando estrategias que garanticen el entorno económico, social y ambiental necesario para las futuras generaciones, a su vez, establece unos criterios que buscan mejorar la enseñanza en todos los niveles para superar la pobreza, cumplir con los objetivos de Desarrollo del Milenio, y llevar a cabo proyectos sociales que fomenten la seguridad del agua y apoyen la adaptación de las comunidades al cambio climático (Cerrejón, 2016a).

De acuerdo a lo anterior, el Desarrollo Sostenible de la empresa el Cerrejón se basa en términos generales a la asistencia de las comunidades, teniendo en cuenta que fundamenta su política en los objetivos de Desarrollo del Milenio, un informe determino que en Colombia se “logró cumplir las metas de reducción de la pobreza fijadas para el 2015 con un año de anticipación” (Programa de las Naciones Unidas, 2015, p.9), sin embargo “territorios como Choco, Cauca y la Guajira, que cuentan con una alta participación de mineras poblaciones (indígenas y afro descendientes, entre otros), presentan tasas de pobreza superiores al 50%” (Programa de las Naciones Unidas, 2015, p.16). Esto quiere decir, que el Cerrejón como empresa establecida en la Guajira tiene un discurso de compromiso con el territorio, es decir, tiene planes de inclusión y de desarrollo para las comunidades, sin embargo, no se ve reflejado en la cotidianidad de la misma, ya que la minería sigue afectando el bienestar de la población y sus recursos.

Recordando el concepto de Desarrollo Sostenible, el cual hace énfasis en la preservación de recursos naturales para el futuro incluyendo la protección de los animales y la población que vive en el territorio. Aplicándolo a este caso, el Cerrejón pone en entredicho, las acciones que se realizan, pues no está cumpliendo a cabalidad con la conservación del recurso principal: el agua. Como se evidencia en las entrevistas, las

comunidades sufren por el deterioro y contaminación de ríos, afectando a los animales, y su calidad de vida. El objetivo de desviar el río ranchería no obedece a los estándares de bienestar social que se encuentran alrededor de esta actividad.

En segundo lugar, la política de Responsabilidad Social Empresarial del Cerrejón se divide en tres objetivos: derechos humanos, gestión social y medio ambiente. Un informe de Responsabilidad Social Empresarial creado por la empresa en el año 2015, manifiesta que ellos: "han distribuido desde 2014 más de 42 millones de litros de agua a 24.000 personas de 216 comunidades y reparado 68 molinos de viento que generan una disponibilidad diaria de 2,9 millones de litros de agua en 57 comunidades" (Lozano, 2016, p. 2). En este mismo informe, la empresa da cuentas acerca de brigadas de salud especializadas, auxilios educativos, proyectos de emprendimiento, entre otros programas que incluyen la conservación de la cultura Wayùu. Sin embargo, el informe menciona tres comunidades las cuales coincidieron en las entrevistas realizadas: la primera fue El Cerro, la segunda Guamachito y el tercer San Francisco.

El Cerro y Guamachito se encuentran en el informe en los programas culturales de música, danza y fortalecimiento de costumbres, además de Hatonuevo ha recibido gran ayuda y progreso por parte de la empresa. Por otro lado, el resguardo indígena San Francisco el cual es expuesto en el programa integrado de cuencas que según el Cerrejón "293 miembros de la comunidad se abastecen de agua a través de un carro tanque" (Lozano, 2016, p.5) contradice totalmente lo expresado por la líder María Isabel Epiayu.

Las obligaciones a las que el Cerrejón se ha comprometido ha logrado un gran impacto en algunas comunidades, pero no todos los resguardos han sido beneficiados, esto quiere decir que, la empresa sigue sin cumplir con totalidad su política de Responsabilidad Social Empresarial frente a la problemática que vive la otra gran parte de la comunidad Wayùu.

Y en tercer lugar, el Cerrejón es una empresa que claramente sigue los márgenes del neo extractivismo, "produce en la actualidad más de 31 millones de toneladas métricas de carbón térmico al año, cuya área minera cubre una extensión de 69 mil hectáreas" (Cerrejón, 2016b). Esta empresa es una industria extractiva que no solo ha generado impactos negativos en la sociedad, sino que también ha tratado de contribuir con el progreso del país. Los perfiles de las empresas mineras suelen ser ubicados en conceptos

hostiles que fomentan poca confianza en la población. El hecho de que la empresa haga parte del sector extractivo implica que debe tener más compromiso con las comunidades que se encuentran cercanas a las actividades mineras, ya que, sin dudar, es una empresa que siempre será criticada por generar problemas de contaminación y deterioro en la calidad de vida.

Uno de los grandes desafíos del mundo moderno es buscar energías alternativas para evitar la degradación del ecosistema, debido que la minería a cielo abierto tiene un impacto ambiental mucho mayor que las subterráneas. “Por un lado, aumenta la producción de residuos, generando aproximadamente el 75% de los residuos industriales. La capa superficial natural que permanecía intacta con la extracción bajo tierra queda alterada irreversiblemente, dejando atrás un paisaje inerte, los acuíferos y los cursos de agua próximos pueden resultar afectados, poniendo en peligro la fauna y flora del lugar y el arrastre de las partículas por el agua perjudica a la agricultura, al erosionar y esterilizar las superficies de cultivo”. El entorno de los Wayúu debido a la afectación de las actividades mineras ha cambiado de manera sustancial, sus ríos han ido desapareciendo, no hay recolección de frutos naturales, han dejado al pastoreo, etc.

Los marcos conceptuales analizados y lo encontrado en el trabajo de campo, da como resultado que el Cerrejón no tiene una política de Responsabilidad Social Empresarial con procedimientos claros que atiendan y solucionen lo decidido en el fallo de la Corte Constitucional y del Tribunal étnico emitido por la comunidad Wayúu, ya que, las comunidades manifiestan violaciones constantes a sus derechos fundamentales que se pudieron evidenciar durante la realización de las entrevistas, actualmente las comunidades se ven obligadas a utilizar aguas contaminadas, realizar grandes desplazamientos para poder visitar a sus familias, de esta manera, la actividad minera ha afectado sus tierras, su agricultura y su calidad de vida.

Se encontró en el trabajo de campo que la persistencia de la problemática puede continuar y se puede agudizar, teniendo en cuenta lo siguiente: primero, la carencia de voluntad política del Cerrejón de asumir una mayor posición de desarrollo sostenible, protección y preservación del ambiente, ya que es evidente que la empresa continúa con el proyecto de desvíos del río Ranchería y arroyos, ignorando que la mayoría de la población Wayúu sobrevive por este. Segundo, parte influyente de la problemática se pudo constatar

con las entrevistas realizadas a los Wayúu en donde se demuestra que la falta de líderes en las comunidades son el resultado de la incidencia de las problemáticas con el Cerrejón, esto se evidenció porque hay rancherías que tienen lo necesario para suplir las necesidades básicas las personas, y otras que se ven afectadas por el deterioro y el atraso en edificaciones que confirman el desinterés que la empresa refleja en estos lugares. Tercero, se encontró claramente que a pesar de que hay un fallo étnico y un fallo de la Corte Constitucional, en la visita de campo se percibe la ausencia del Estado y de las autoridades de control que monitoreen lo expuesto en el fallo de la corte constitucional, sin haber emitido sanciones frente a los daños ambientales, la condición precaria en cómo viven los indígenas, la falta de ayuda y el abandono de sus territorios.

### **Conclusiones:**

El objetivo fundamental de esta monografía es analizar la política de Responsabilidad Social Empresarial de la empresa minera El Cerrejón posterior al fallo de las comunidades en el Departamento de la Guajira. El estudio de caso comprende específicamente los años contenidos del 2014 al 2016, sin embargo, antes de dar respuesta al objetivo principal se evidencia de manera histórica quiénes son los Wayúu y la empresa El Cerrejón.

En el capítulo I, se evidenció el problema fundamental del pueblo indígena: el constante incumplimiento de promesas de progreso por parte de El Cerrejón quienes generaron más problemáticas que bienestar, como consecuencia del abandono en que han sometido al pueblo Wayúu se genera el “Tribunal para el pueblo ético y político: agresión minera en la Guajira” y la Sentencia T256/15, los cuales muestran las denuncias en contra de la empresa a causa de los desalojos forzados a los que han sido sometidos, y los reasentamientos de comunidades los cuales piden protección de sus derechos fundamentales para tener una vida digna sin tener que ser afectados por las actividades mineras.

En el capítulo II, se analizaron tres conceptos: Desarrollo Sostenible, Responsabilidad Social Empresarial y Neoextractivismo, cada uno de ellos se contextualizó, mostrando el origen y desde cuándo se empezaron a usar con el propósito de establecer y darle un orden al entorno empresa-sociedad. A partir de estos conceptos se explicaron los compromisos que debe tener una compañía con el territorio y población en donde se van a establecer, determinando su compromiso no solo de generar ganancias económicas sino también de diseñar planes de bienestar en su entorno.

El Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Empresarial, explican en gran manera lo que es la conservación del medio ambiente y el respeto por el uso racional de los recursos, pensando en un futuro próspero para las generaciones venideras; así mismo, de antemano se tiene claro que Colombia ha sido reconocida por su bonanza en el sector minero y petrolero, dos elementos fundamentales en la economía del país, pero que también reconocen un alto costo ambiental y social.

Si bien se indagó sobre la gran parte de los efectos que trae consigo la extracción minera son ignorados y en muchos casos olvidados por la sociedad y hasta por el mismo Estado. Por una visión Neoextractivista que prevalece la renta minera de corto plazo frente a los daños a largo plazo. Se encontró que la empresa tiene la obligación de ejecutar planes de

Desarrollo Sostenible que incluya a las minorías étnicas, debería dar rendición de cuentas y reparación del deterioro ambiental que genera la explotación de recursos naturales.

A su vez, se puede dar cuenta que Colombia mantiene un modelo Neoextractivista, situación que se presenta por los grandes volúmenes de recursos naturales que son explotados para luego ser exportados; de esta manera el Neoextractivismo dice que esta acción conlleva a un solo objetivo: aumento de capital. Las actividades mineras han tomado más fuerza con el otorgamiento de títulos mineros por parte del gobierno.

En el capítulo III, se realizó un trabajo de campo en donde se realizaron entrevistas semi-estructuradas, las cuales complementaron de gran manera el estudio de caso, con el privilegio de tener contacto directo con las comunidades, escuchando sus testimonios, y a su vez, teniendo en cuenta la participación de la empresa El Cerrejón. Visitamos cuatro comunidades: Ware Ware, Guamachito, El Cerro y San Francisco; lo fundamental era saber qué tanto había hecho la empresa El Cerrejón por cada comunidad y habitante del lugar; la comunidad de Ware Ware manifestó inconformidad, ya que consideran que su corregimiento se encuentra abandonado, y su principal preocupación es el desvío del arroyo Bruno para beneficio de la extracción minera.

La ranchería Guamachito y San Francisco son comunidades que se encuentran totalmente abandonadas, no cuentan con colaboración de la empresa, y la contaminación que llega a este lugar impide llevar a cabo una vida sostenible, situación que cambia solo a unos cuantos kilómetros como sucede con la ranchería El Cerro, el cual si tienen ayuda de la empresa ya que reciben capacitaciones, pavimentación de vías, brigadas de salud y aun así su conformidad con la empresa es poca.

Las opiniones generadas por cada líder y habitante del lugar dieron paso para ir directamente con El Cerrejón; la empresa expresó que hasta el 2008 se crearon fundaciones para atender las necesidades del Departamento, ya que cuando la empresa se constituyó, el concepto de Responsabilidad Social Empresarial no estaba establecido como tal, de esta manera, la compañía ha venido implementando proyectos para tener en cuenta las quejas y situaciones que se pueden llegar a presentar en cada comunidad.

Es entonces como el análisis de Responsabilidad Social Empresarial de la empresa El Cerrejón aparece fraccionado y débil según las opiniones de las comunidades, arrojando un resultado negativo, en donde se evidencia que, tan solo una parte del territorio de la Guajira cuenta con la colaboración de la empresa, y la otra parte está luchando por

conseguir que no desvíen el río Ranchería, ya que es un hecho que el arroyo Bruno está siendo desviado 700 metros de su recorrido normal con una longitud de 3kms, que aunque estén contaminados les garantiza agua a las comunidades.

Al contrastar la evidencia con el informe del 2015 del Cerrejón, se determina que se contradicen con los testimonios de las comunidades. No se debe olvidar que hace ocho años se han empezado a implementar los proyectos con las comunidades pero las condiciones en que se encuentran algunas personas no son las mejores.

Otra información que pone en duda la Responsabilidad Social que debería tener la empresa ha sido la información obtenida de los libros de la Contraloría, indicando cómo la contaminación afecta la salud de las personas, creándoles problemas pulmonares de alta gravedad causada por el polvillo de carbón.

Es valioso saber el testimonio de las dos partes, la comunidad Wayúu ha sido de una u otra forma invadida, cambiando sus costumbres y formas de vida; y por otro lado no hay que negar que se está buscando a toda costa un reconocimiento internacional que logre posicionar al país dándole privilegios a la potencia minera. Ahora bien, que la empresa cuente con un proyecto de Responsabilidad Social Empresarial no soluciona los problemas que se van a seguir presentando a lo largo de la explotación de recursos, ya que también parte de la negligencia ha sido por el gobierno como ente institucional.

Después de haber analizado y recopilado la información, siempre se desea que haya una solución o al menos una mejora de las problemáticas que se plantearon a lo largo del trabajo, intentando transformar parte del territorio que nos pertenece, para esto expondremos a continuación una serie de observaciones y recomendaciones:

1. Con este trabajo se pretendió hacer un acercamiento a la empresa El Cerrejón y a la comunidad Wayúu en términos sociales con el fin de investigar si la compañía generaba un impacto positivo a la población que se encuentra en el territorio en donde se realiza la extracción minera. Sin embargo, en la elaboración de la monografía se encontraron limitaciones. Una de las limitaciones presentadas fue debido a que no pudimos obtener acceso a la comunidad Trupiógacho, ya que su líder es muy reacia a dar información sobre su comunidad; expresó que siempre van periodistas y/o empresas con el fin de obtener información de El Cerrejón prometiendo mejorar su situación pero nunca lo cumplen; por otro lado, la persona encargada de los asuntos legales de la empresa nunca atendió a las solicitudes para la realización de la entrevista sobre el “Tribunal Ético y Político: agresión minera

en la Guajira”; y la entrevistada Inés Andrade coordinadora de estándares sociales de El Cerrejón, no estaba capacitada para responder acerca de este asunto.

2. Consideramos oportuno implementar proyectos sustentables que sean perdurables para ayudar a las comunidades, estudiando modelos de otros países y adaptándolos a las necesidades locales para superar los daños que ocasiona la minería, como se expusieron los casos de Chile y México, en donde aún se practica la extracción pero de una manera más responsable con grandes avances en la solución de problemáticas.
3. Se hace necesario más investigaciones que permitan determinar la problemática en las comunidades y medio ambiente en otras zonas del país donde se realicen proyectos que pueden considerarse de alto impacto socio ambiental.
4. Se requiere hacer el análisis de la normativa legal vigente en Colombia y presentar proyectos de ley que permitan reforzar dicha normativa con base en referencias internacionales acordes con las necesidades y las prácticas ambientalistas modernas. Dichas leyes también deben garantizar que el Estado actúe de manera objetiva y eficiente en la vigilancia y fiscalización.
5. Vemos necesario ampliar dentro de los programas de las universidades, los contenidos de áreas con temas como el de la Responsabilidad Social Empresarial, haciendo énfasis en que el profesional ante problemas como la corrupción, debe procurar concientizar a las empresas de que el lucro socio ambiental es tan importante para el Desarrollo Sostenible, como es importante el lucro económico, sin que con ello se presente contradicción o incompatibilidad alguna.

### Referencias Bibliográficas:

- Acosta, M. (2010). Hacia una Guajira competitiva. Recuperado de: [http://www.amylkaracosta.net/2013/index.php?option=com\\_tz\\_portfolio&view=article&id=151:hacia-una-guajira-competitiva&catid=12&Itemid=183](http://www.amylkaracosta.net/2013/index.php?option=com_tz_portfolio&view=article&id=151:hacia-una-guajira-competitiva&catid=12&Itemid=183)
- Acosta, R (2011). Hacia la rehabilitación de las tierras intervenidas por la minería a cielo abierto. Editorial: Panamericana Formas e Impresos S.A
- Agencia Nacional de Minería (2015). Empresas Mineras entre las 100 más grandes de Colombia según Revista Semana. Recuperado de: [https://www.anm.gov.co/?q=Empresas\\_Mineras\\_en\\_el\\_Especial\\_de\\_las\\_100\\_empresas\\_mas\\_grandes\\_Colombia\\_Revista\\_Semana](https://www.anm.gov.co/?q=Empresas_Mineras_en_el_Especial_de_las_100_empresas_mas_grandes_Colombia_Revista_Semana)
- ANDI (2015). Colombia: Balance 2015 y Perspectivas 2016. Recuperado de: <http://www.andi.com.co/Documents/Balance2015/ANDI%20-%20Balance%202015%20y%20Perspectivas%202016.compressed.pdf>
- Avendaño, T & Navas, L. (2014). Extractivismo conflictos y resistencia. Recuperado de: <http://www.choco.org/attachments/article/75/extractivismo-conflictos-y-resistencias.pdf>
- Bermejo, R (2014). Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como Biomimesis. Bilbao Recuperado de: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0686956.pdf>
- Brundtland, Gro Harlem. Nuestro futuro común. Brasil. 1987. Recuperado de: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/12269/1/MINERIA%20SOSTENIBLE,%20EL%20RET>
- Campo, J. Sanabria, A. (2013). Recursos Naturales y Crecimiento Económico en Colombia: ¿Maldición de los Recursos? pp. 17-37. Recuperado de: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/coyuntura/article/view/18261/15692>
- Chaves, G (2015). Minería irresponsable en el cerrejón y efectos sobre la nación wayúu. Recuperado de: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13836/2/MINER%3%8DA%20IRRESPONSABLE%20EN%20EL%20CERREJ%3%93N%20Y%20EFECTOS%20SOBRE%20LA%20NACI%3%93N%20WAY%3%9AU.pdf>

- CINEP, (2016). Minería, Conflictos Agrarios y Ambientales en el Sur de La Guajira. Recuperado de: [http://cinep.org.co/images/institucional/informe\\_Especial-Mineria\\_La\\_Guajira.pdf](http://cinep.org.co/images/institucional/informe_Especial-Mineria_La_Guajira.pdf)
- Colombia. Corte Constitucional. Tutela T-256/15 del 2015. Magistrada Ponente: Martha Victoria SÁCHICA Méndez. Recuperado de. URL: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-256-15.htm>
- Crowther, D & Aras, G. (2008). Corporate social responsibility. Recuperado de: <http://www.kantakji.com/media/3473/z126.pdf>
- Cerrejón (2011). Recuperado de: <http://www.cerrejon.com/site/Portals/0/Documents/pdf/Cerrejon%20-%20Hacia%20la%20rehabilitacion%20de%20tierras.pdf>
- Cerrejón (2012). TPR Tabla de Progreso. Recuperado de: [http://www.cerrejon.com/site/Portals/0/Documents/pdf/tpr/QUINTO\\_REPORTE\\_AVANCES/TABLA\\_DE\\_PROGRESOL.pdf](http://www.cerrejon.com/site/Portals/0/Documents/pdf/tpr/QUINTO_REPORTE_AVANCES/TABLA_DE_PROGRESOL.pdf)
- Cerrejón (2016a). Política de Derechos Humanos. Recuperado de: <http://www.cerrejon.com/site/Portals/0/Documents/politicas/POLITICA-DE-DERECHOS-HUMANOS.pdf>
- Cerrejón Productor. (2016b). Mina. Recuperado de: <http://www.cerrejon.com/site/operacion-integrada/mina.aspx>
- Cerrejón (2015). Nuestra Empresa. Recuperado de: <http://www.cerrejon.com/site/nuestra-empresa.aspx>
- Chaparro, E (2007). Buenas prácticas en la Industria minería: el caso del grupo Peñoles en México. CEPAL. Recuperado de: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6324/S0700337\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6324/S0700337_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Environmental Justice Atlas. (2014) .PPT case: Glencore and El Cerrejón mine, Colombia. Recuperado de: <https://ejatlas.org/print/el-cerrejon-mine-colombia>
- FEDESARROLLO (2008). La minería en Colombia: Impacto socioeconómico y Fiscal. Proyecto de la cámara ASOMINEROS de la ANDI. Recuperado de: <http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/La-miner%C3%ADa-en-Colombia-Informe-de-Fedesarrollo-2008.pdf>

- Fundación paz y reconciliación (2014). Departamento de La Guajira. Recuperado de: <http://www.pares.com.co/wp-content/uploads/2014/03/INFORME-LA-GUAJIRA-REDPRODEPAZ-Y-PAZ-Y-RECONCILIACION.pdf>
- García, L (2003). Teoría del Desarrollo Sostenible y Legislación Ambiental Colombiana, Una reflexión, Cultural. Recuperado de: [http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/derecho/20/8\\_Teoria%20del%20desarrollo%20sostenible.pdf](http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/derecho/20/8_Teoria%20del%20desarrollo%20sostenible.pdf)
- Garay, L (2013a). Minería en Colombia Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos. Recuperado de: <https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2014/01/mineria-en-colombia-contraloria-vol-ii.pdf>
- Garay, L (2013b). Minería en Colombia Fundamentos para Superar el modelo extractivista. Recuperado de: <https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2013/05/mineria-en-colombia-fundamentos-para-superar-el-modelo-extractivista2013.pdf>
- Göbel B, Ulloa A. (2014). Extractivismo minero en Colombia y América Latina. Recuperado de: [http://www.desigualdades.net/Resources/Publications/Extractivismo-minero-Goebel\\_Ulloa.pdf](http://www.desigualdades.net/Resources/Publications/Extractivismo-minero-Goebel_Ulloa.pdf)
- Gómez (2012) (Ed Pearson), Responsabilidad Social Empresarial. (pp.59-75). México, Distrito Federal.
- Gonzales C, (2010). Reflexiones sobre energía primaria y dilemas ambientales. Recuperado de: [http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2013/11/REFLEXIONES\\_ENERGIA\\_PRIMARIA.pdf](http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2013/11/REFLEXIONES_ENERGIA_PRIMARIA.pdf)
- Herrera, J (2008). La protección medioambiental en Minería y Desarrollo Minero Sostenible. Recuperado de: [http://oa.upm.es/10674/1/080515\\_L2\\_MEDIO\\_AMBIENTE\\_EN\\_MINERIA.pdf](http://oa.upm.es/10674/1/080515_L2_MEDIO_AMBIENTE_EN_MINERIA.pdf)
- Hohnen, P. (2007). Corporate Social Responsibility An Implementation Guide for Business. Recuperado de: [http://www.iisd.org/pdf/2007/csr\\_guide.pdf](http://www.iisd.org/pdf/2007/csr_guide.pdf) Historia del proyecto El Cerrejón-Zona Norte. (1984). Departamento de Relaciones Publicas de Intercor. V.2
- Iguarán. (2013). Análisis de la influencia de los programas sociales implementados por el cerrejón en la noción de territorio del pueblo indígena wayüü, durante el período 2009-2011. Tesis de Pregrado. Colombia: Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Recuperado de:

<http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4391/1124021175-2013.pdf?sequence=1>

IESE Business School University of Navarra (2009). La evolución del concepto stakeholders en los escritos de Ed Freeman. Recuperado de: [http://www.iese.edu/es/files/La%20evaluaci%C3%B3n%20del%20concepto%20de%20stakeholders%20seg%C3%BAn%20Freeman\\_tcm5-39688.pdf](http://www.iese.edu/es/files/La%20evaluaci%C3%B3n%20del%20concepto%20de%20stakeholders%20seg%C3%BAn%20Freeman_tcm5-39688.pdf)

Ismail, M (2009). Corporate social responsibility and its role in community development: an international perspective. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/profile/Maimunah\\_Ismail/publication/40426284\\_CORPORATE\\_SOCIAL\\_RESPONSIBILITY\\_AND\\_ITS\\_ROLE\\_IN\\_COMMUNITY\\_DEVELOPMENT\\_AN\\_INTERNATIONAL\\_PERSPECTIVE/links/0046352033f776fba0000000.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Maimunah_Ismail/publication/40426284_CORPORATE_SOCIAL_RESPONSIBILITY_AND_ITS_ROLE_IN_COMMUNITY_DEVELOPMENT_AN_INTERNATIONAL_PERSPECTIVE/links/0046352033f776fba0000000.pdf)

Jenkins, H & Obara, L (2008) Corporate Social Responsibility (CSR) in the mining industry- The risk of community dependency. Recuperado de: [http://www.crrconference.org/Previous\\_conferences/downloads/2006jenkinsobara.pdf](http://www.crrconference.org/Previous_conferences/downloads/2006jenkinsobara.pdf)

Junguito (2016). Recuperado de: [http://www.cerrejon.com/site/Portals/0/Documents/pdf/tpr/15\\_reporte/Tablas%20TPR%20abril%202016.pdf](http://www.cerrejon.com/site/Portals/0/Documents/pdf/tpr/15_reporte/Tablas%20TPR%20abril%202016.pdf)

Legiscomex.com (2013). El sector minero en Colombia. Recuperado de: <http://www.legiscomex.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/sector-minero-en-colombia-estudio-completo.pdf>

Lozano, (2016). Informe 2015 Responsabilidad Social. Recuperado de: [http://www.cerrejon.com/site/Portals/0/Documents/pdf/Informes\\_gestion\\_social/informe\\_rs2016\\_infofinal.pdf](http://www.cerrejon.com/site/Portals/0/Documents/pdf/Informes_gestion_social/informe_rs2016_infofinal.pdf)

Ministerio de Cultura República de Colombia, (2010). Wayuú, gente de arena, sol y viento. Recuperado de: <http://www.mincultura.gov.co/SiteAssets/documentos/editores/20658/Caracterizaci%C3%B3n%20del%20pueblo%20Wayu%C3%BA.pdf#search=Wayuu>

Ministerio de Minas y Energía (2007-2012). Anuario Estadístico Minero 2007-2012. Recuperado de: <https://www.minminas.gov.co/documents/10180/698204/ANUARIO+ESTAD%EF%BF%B>

DSTICO+MINERO+COLOMBIANO+2007-2012.pdf/fe3a06be-ac0b-47ac-abd5-26edbf9ae53

OLCA (2014). Memoria Seminario Internacional “Extractivismo en América Latina... Agua que no has de beber”. Recuperado de: <http://rosaluxspba.org/wp-content/uploads/2015/05/SEMINARIO-Internacional-EXTRACTIVISMO.pdf>

Olivero, J. Caballero, K. Y Guerrero, A (2013). Implicaciones de la minería del carbón en el ambiente y la salud humana: Una aproximación abreviada al estado del arte. En Garay J (Ed.), Minería en Colombia: Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos (pp.229-2424). Recuperado de: <https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2014/01/mineria-en-colombia-contraloria-vol-ii.pdf>

Olivero, J (2001). Efectos de la minería en Colombia sobre la salud humana. Recuperado de: [http://www1.upme.gov.co/sites/default/files/forum\\_topic/3655/files/efectos\\_mineria\\_colombia\\_sobre\\_salud\\_humana.pdf](http://www1.upme.gov.co/sites/default/files/forum_topic/3655/files/efectos_mineria_colombia_sobre_salud_humana.pdf)

Peláez, A (2014). Jintulu wayuu Guajirita. Edición Bilingüe wayuunaiki-Español. Recuperado de: [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articulos-341009\\_recurso\\_1.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articulos-341009_recurso_1.pdf)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, (2015). Objetivos de desarrollo del Milenio Informe 2015. Recuperado de: <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODM/undp-co-odsinformedoc-2015.pdf>

Ponce, A (2014). Minería Moderna Para el Progreso de Colombia. Recuperado de: <http://www.andi.com.co/vmpe/Documents/Mineria%20Moderna%20para%20el%20progreso%20de%20Colombia%20Texto.pdf>

Portales y C. García de la Torre (Ed Pearson), Responsabilidad Social Empresarial. (pp. 1-13). México, Distrito Federal.

Ramírez, A (2016). Es hora de prevenir secuelas de la minería a cielo abierto. El pilón. Recuperado de: <http://elpilon.com.co/hora-prevenir-secuelas-la-mineria-cielo-abierto/>

Ruiz (2015). La Dialéctica entre estrategias de desarrollo y el derecho al desarrollo: la incorporación de derecho al desarrollo en Colombia. Tesis Doctoral. Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/49731/1/52808480.2015.pdf>

- Rangan, K, Chase, L y Karim, S. (2012). Why Every Company Needs a CSR Strategy and How to Build It. Recuperado de: <http://www.hbs.edu/faculty/Publication%20Files/12-088.pdf>
- Rubiano, S (2012). La regulación ambiental y social de la minería en Colombia: comentarios al proyecto de ley de reforma al Código de Minas. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/09382.pdf>
- Secchi & Lee, M (2007-2008). Corporate social responsibility and its role in community development: an international perspective. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/profile/Maimunah\\_Ismail/publication/40426284\\_CORPORATE\\_SOCIAL\\_RESPONSIBILITY\\_AND\\_ITS\\_ROLE\\_IN\\_COMMUNITY\\_DEVELOPMENT\\_AN\\_INTERNATIONAL\\_PERSPECTIVE/links/0046352033f776fba0000000.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Maimunah_Ismail/publication/40426284_CORPORATE_SOCIAL_RESPONSIBILITY_AND_ITS_ROLE_IN_COMMUNITY_DEVELOPMENT_AN_INTERNATIONAL_PERSPECTIVE/links/0046352033f776fba0000000.pdf)
- Sachs, J (2014). La era Del desarrollo sostenible. Recuperado de: [http://static0.planetadelibros.com/libros\\_contenido\\_extra/31/30978\\_La\\_era\\_del\\_desarrollo\\_sostenible.pdf](http://static0.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/31/30978_La_era_del_desarrollo_sostenible.pdf)
- Sánchez, G (2002). Desarrollo y medio ambiente: una mirada a Colombia. Recuperado de: <http://www.fuac.edu.co/revista/M/seis.pdf> <http://www.andi.com.co/Documents/Balance2015/ANDI%20-%20Balance%202015%20y%20Perspectivas%202016.compressed.pdf>
- Sanabria, A (2012). Recursos Naturales y Crecimiento Económico en Colombia: Maldición de los Recursos, Bogotá, Colombia.
- Schedler, A (2015). ¿Qué es la rendición de cuentas?. Recuperado de: <http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/Cuadernillo%2003%20B.pdf>
- Tribunal Ético y Político. (2014). Sentencia del Tribunal Ético y Político: agresión minera en La Guajira. Barrancas, La Guajira, Colombia. Recuperado de [http://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/141118\\_sentencia\\_del\\_tribunal\\_etico\\_\\_y\\_politico.\\_agresion\\_minera\\_en\\_la\\_guajira\\_version\\_final.pdf](http://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/141118_sentencia_del_tribunal_etico__y_politico._agresion_minera_en_la_guajira_version_final.pdf)
- Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) (2014). Recuperado de: [http://www.upme.gov.co/Docs/Plan\\_Minero/2014/Indicadores%20de%20la%20Miner%C3%ADa%20en%20Colombia.pdf](http://www.upme.gov.co/Docs/Plan_Minero/2014/Indicadores%20de%20la%20Miner%C3%ADa%20en%20Colombia.pdf)
- Veltmeyer, H & Petras, J. (2014). The new extractivism: A post-neoliberal development model or imperialism of the twenty-first century. Edit: Zed Books London New York.

- Villalba, (2015). Minería Irresponsable en el Cerrejón y Efectos sobre la Nación Wayúu: una perspectiva para la justicia internacional de los derechos humanos. Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13836/2/MINER%C3%8DA%20IRRESPONSABLE%20EN%20EL%20CERREJ%C3%93N%20Y%20EFECTOS%20SOBRE%20LA%20NACI%C3%93N%20WAY%C3%9AU.pdf>
- Vives, A (2011). Mirada Crítica a la Responsabilidad Social de la Empresa en Iberoamérica. Recuperado de <http://www.cumpetere.com/Documents/Mirada%20Critica%20Version%20imprenta.pdf>
- World Bank Group. (2015). Annual Report 2015 Extractive Industries Transparency Initiative-Multi-Donor Trust Fund (EITI-MDTF). Recuperado de: [http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2016/02/24/090224b0841a9993/1\\_0/Rendered/PDF/Annual0report00ust0fund00EITI0MDTF0.pdf](http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2016/02/24/090224b0841a9993/1_0/Rendered/PDF/Annual0report00ust0fund00EITI0MDTF0.pdf)

## **Anexo 1.**

Entrevista realizada a la Comunidad Wayúu y a la Empresa Carbones del Cerrejón Limited

### **A1.1 Entrevista realizada a comunidad Wayúu**

1. ¿Alguna vez la empresa el Cerrejón ha hecho obras sociales?
2. ¿La empresa atiende sus reclamos y da soluciones?
3. ¿La empresa ha venido a limpiar los ríos?
4. ¿La empresa ha reubicado a las poblaciones?
5. ¿La empresa les ha pagado las citas médicas han llegado brigadas de salud, carros de salud?
6. ¿Cómo son los procesos de diálogo?
7. ¿Cuáles son los intereses del Cerrejón con los Wayúu?

### **A1.2 Entrevista realizada a funcionarios del Cerrejón.**

1. ¿Cuáles son sus políticas de responsabilidad empresarial para con los Wayúu?
2. ¿Cuáles son las principales problemáticas que tienen con los Wayúu?
3. ¿Cómo es el diálogo con la comunidad?
4. ¿Cómo trabajan con los intereses de la comunidad?
5. ¿Cómo son los procesos de diálogo?
6. ¿Cuáles son los intereses de los Wayúu?

## Anexo 2

Fuente Junguito (2016).

**A2.1. Programa de creación y fortalecimiento micro empresarial:** Se han creado y fortalecido unidades de negocio mediante créditos provenientes del Fondo Social Tabaco y la realización de capacitaciones y asesorías. Desde 2007 se han entregado 105 créditos, por tres mil millones de pesos. De ellos, 27 ya finalizaron y, a marzo de 2016, 53 presentan mora de difícil recuperación (63%). En diciembre 2014 se aprobaron herramientas para facilitar la cancelación de los créditos. 22 proyectos se acogieron a la estrategia. Actualmente se evalúan alternativas para entregar la administración del Fondo Social Tabaco a un tercero (Entidad Financiera) o a la comunidad (Cooperativa) la cual se encargará del manejo de los créditos empresariales y educativos; la organización estaría integrada por representantes de los diferentes núcleos familiares que constituyen la comunidad de Tabaco.

**A2.2. Programa de generación de ingresos:** Busca crear oportunidades económicas a través de la prestación de servicios y la búsqueda de alternativas de empleo en Cerrejón, sus contratistas y otras empresas de la región, por medio del análisis de la demanda de servicios e identificación de los perfiles laborales del talento humano. Desde el 2011 a la fecha se ha logrado la vinculación de 43 personas, de los cuales siete son profesionales, 12 técnicos y 24 bachilleres.

**A2.3. Programa de desarrollo asociativo:** Cerrejón apoya el establecimiento de empresas de carácter colectivo entre miembros de la comunidad de Tabaco. A la fecha, se han conformado dos empresas asociativas: • Asociación de Productores Agropecuarios de la Red Tabaco “Asored- Tabaco”: organización conformada por 29 asociados dedicados a la cría de ganado (carne y leche). Cerrejón los ha apoyado a través de dos convenios: fortalecimiento del sector agropecuario (2010 - 2013) y fortalecimiento de la actividad productiva y organizativa de la Asociación. (2014 - 2015). • Asociación Red Departamental de Mujeres de Tabaco: organización de 15 madres cabeza de familia dedicadas a la producción y comercialización de alimentos. Cerrejón las ha apoyado a través de dos convenios: Desarrollo de proyectos productivos (2012 -2013) y Fortalecimiento de actividad productiva y organizativa de la Asociación (2014 – 2015) el cual fue prorrogado para el 2015-2016. Actualmente se está desarrollando un proyecto de desarrollo asociativo con 14 madres cabeza

de familia de la comunidad de Tabaco residentes en el sur de La Guajira, en los Municipios de Fonseca, Barrancas y Hato nuevo.

**A2.4. Programa de educación:** Busca brindar oportunidades a jóvenes de la comunidad a acceder al estudio, otorgando becas y apoyos educativos para el pago de matrículas de educación superior (carreras profesionales técnicas), el pago de mensualidades y asesoría en orientación vocacional. Los recursos salen del Fondo de la Red Tabaco. Entre 2007 y 2015 se han entregado 222 becas, de los cuales 105 son becas de educación superior y 117 auxilios educativos.

**A2.5. Programa de apoyo al adulto mayor:** Cerrejón, complementando los programas que lideran el Municipio de Hato nuevo y Albania en atención integral al adulto mayor, apoya actividades lúdicas, recreativas, salud, e integración, a 43 adultos mayores de la comunidad.

**A2.6. Programa de salud:** Busca facilitar la atención y participación de las familias de la comunidad de Tabaco en las jornadas de salud que se realizan a través del convenio entre el Programa de Salud de la División de Gestión Social de Cerrejón y el Hospital Nuestra Señora del Carmen de Hato nuevo. Del 2010 al 2016 se han atendido anualmente en promedio 156 personas. Adicionalmente, se han atendido 308 personas en tres brigadas de salud desarrolladas en 2009 (210), 2011 (50) y 2014 (48).

**A2.7. Programa de recreación, cultura y deporte:** Capacitación y orientación técnica a niños y jóvenes de Tabaco residentes en Albania y Hato nuevo para desarrollar sus competencias y habilidades en la música (instrumentos, canto y danza) y deporte (futbol y microfútbol) para fortalecer sus capacidades académicas y físicas. Actualmente hay 39 beneficiarios del programa de música en Albania y 31 en Hato nuevo; 26 beneficiarios del programa de danza en Abanea, 20 niños participantes del programa de futbol y 10 jóvenes de microfútbol.

**A2.8. Reconstrucción física de Tabaco:** Durante la mayor parte de 2015, el proyecto de la Reconstrucción Física de Tabaco se dinamizó, a partir de siete asambleas generales realizadas en el segundo semestre de 2014 y a lo largo de 2015. Cerrejón y el municipio de Hato nuevo facilitaron la logística de las asambleas, por solicitud de la comunidad. En estas asambleas, los líderes naturales, organizaciones y familias existentes de Tabaco, discutieron ampliamente

el futuro de su comunidad. El resultado fue la reestructuración de la Junta Social Pro Reubicación de Tabaco (JSPRT), ratificando los actuales miembros que la integran.